

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ESCUINTLA, CHIAPAS.
2011-2012**

**INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.**



**DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO
DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ESCUINTLA, CHIAPAS.**

**“DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: PUNTO DE
PARTIDA PARA CONSTRUIR LA EQUIDAD DE
GÉNERO EN ESCUINTLA CHIAPAS.”**



fodeimm
Fondo para el Desarrollo de Instancias Municipales de las Mujeres

"Este Programa es Público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012."

Diciembre 2012

ÍNDICE

No.	Contenido	Página
CAPITULO		
	PRESENTACION	4
	ANTECEDENTES	5
1.	MARCO METODOLÓGICO DEL DIAGNÓSTICO	8
	1.1 Objetivo General	8
	1.2 Objetivos Específicos	8
	1.3 Temas Prioritarios.	8
	1.4 Desarrollo Metodologico.	9
	1.5 Analisis de Resultados y Conclusiones	11
2.	MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO DEL DIAGNÓSTICO DE GÉNERO	13
	2.1 Marco Teórico	13
	2.2 Marco Normativo.	17
	2.2.1 Normatividad Internacional	17
	2.2.2 Marco Normativo Nacional	24
	2.2.3 Marco Normativo Estatal de Chiapas	27
3.	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE ESCUINTLA, CHIAPAS	30
	3.1.- Localización del Municipio y Características Físicas	30
	3.2 .- Estructura de la Población	31
	3.3.- Fecundidad	33
	3.4.- Hogares y Nupcialidad	34
	3.5.- Población Indígena	37
	3.6.- Salud	37
	3.7.- Educación	39
	3.8.- Economía y Trabajo	40
	3.9.- Participación Política y Toma de Decisiones	42
	3.10.- Violencia de Género	43
	3.11.- Desarrollo Humano	45
4.	CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO EN ESCUINTLA	47
	4.1.- Situación Vital y Necesidades de Desarrollo de la Población	47
	4.2.-Salud y Salud Sexual Reproductiva	47

	4.3.- Educación	49
	4.4.- Empleo	51
	4.5.- Medio Ambiente e Infraestructura	53
	4.6.- Violencia Contra las Mujeres	54
	4.7.- Liderazgo y Participación Sociopolítica	55
5	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS, TALLERES Y ENTREVISTAS CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTES.	56
	5.1.- Análisis de los Resultados	56
	5.2.- Perfil Sociodemográfico	57
	5.3.- Escolaridad	60
	5.4.- Religión	61
	5.5.-Ocupación	62
	5.6.- Población Indígena	63
	5.7.- Condiciones de Salud	63
	5.8.- Educación	68
	5.9.- Condiciones Laborales	69
	5.10.- Participación Política	73
	5.11.- Vivienda	74
	5.12.- Autonomía en la Toma de Decisiones	75
	5.13.- Modalidades y Tipo de Violencia de Género	75
6	PROPUESTAS DE ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES E INTERESES DE GÉNERO PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES.	77
	6.1.- Situación Vital y Necesidades de Desarrollo de la Población	77
7	PROPUESTAS DE LAS NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES ESTRÁTEGICOS DE LAS MUJERES	80
	Servicios Educativos	80
	Trabajo Productivo y Reproductivo	81
	Servicios de Salud	82
	Derecho a una Vida Libre de Violencia	83
	Gobierno Municipal y Participación Ciudadana	84
	BIBLIOGRAFIA	86

PRESENTACIÓN

Este diagnóstico surge de la necesidad de conocer la situación de las mujeres y hombres en el municipio de Escuintla, Chiapas, y pretende contribuir a partir de ahí, en el mejoramiento de las acciones gubernamentales, municipales, estatales y federales, pero también la labor académica y de organizaciones sociales, que se orienten e interesen en lograr avances en la condición de la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Escuintla, Chiapas.

Pretende brindar un panorama de la situación actual de las mujeres, en relación con la de los hombres, en las esferas de la vida social, económica y política, a partir de la información estadística, de la realización de talleres, encuestas y entrevistas con actores/as claves y conocedores/as del municipio, que permita identificar los principales aspectos donde se observan las principales desigualdades, así como los principales logros alcanzados, los cambios y limitaciones a lo largo del tiempo.

Sin duda alguna, es importante reconocer al H. Ayuntamiento de Escuintla 2011-2012 por el apoyo en la realización de cada una de las actividades durante la ejecución del proyecto. Agradecemos al Cabildo integrado por el Presidente Municipal, Lic. Carlos González Moreno, así como al Sindico, Regidores/as y a las/los funcionarios de la administración pública municipal que contribuyeron con sus opiniones y apreciaciones sobre la participación de las mujeres y hombres en su municipio.

Agradecemos el apoyo financiero para la elaboración del diagnóstico, al Instituto Nacional de las Mujeres; al **FODEIMM 2012** a través del "**Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres**, que gracias a su apoyo y gestión se hizo posible la realización de este diagnóstico de la condición y posición de género en el municipio.

De igual forma, agradecemos a las mujeres y hombres del municipio de Escuintla que contribuyeron de manera participativa para la elaboración del diagnóstico.

El documento que hoy se presenta contiene información ordenada en tres apartados principales.

El primero aborda el proceso metodológico por medio del cual se pudo concretar esta tarea. En el segundo se analiza la situación de mujeres y hombres y las situaciones de diferencias y desigualdades por sexo que surgen entre ellos en el municipio de Escuintla.

Finalmente, en la tercera parte se presentan conclusiones y recomendaciones.

ANTECEDENTES.

La Instancia Municipal de las Mujeres del Municipio de Escuintla (IMM) fue creada el 3 de Enero de 2011, bajo el esquema jurídico y administrativo de tipo centralizada sin reglamento, por lo que depende directamente del Presidente Municipal y se encuentra a cargo de la C. Alba Velázquez Martínez.

Al ser la IMM de Escuintla de nueva creación y no contar con un presupuesto anual para operar, se buscó financiamiento ante el FODEIMM 2012 para equipar y desarrollar sus actividades, por lo que se presentó ante esta instancia el proyecto denominado **“DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS MUJERES: PUNTO DE PARTIDA PARA CONSTRUIR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN ESCUINTLA, CHIAPAS** tiene como objetivo fortalecer la función operativa de la IMDEM y proponer acciones estratégicas de atención a las necesidades e intereses de género prioritarios, para que sirvan de base en la toma de decisiones encaminadas a lograr la equidad y la igualdad de las mujeres en el Municipio de Escuintla, Chiapas.

Para lograr este objetivo, el proyecto contempló la realización de cinco grandes actividades que fueron:

- ❖ **Adquisición de Equipo Básico:** Consiste en proveer a la IMM de herramientas básicas para el desarrollo de su función operativa, de tal manera que a través de la adquisición de una computadora multifuncional, cañón, pantalla, cámara fotográfica, escritorio, archivero, silla ejecutiva y sillas para visitas, de igual forma se hizo la instalación de la placa institucional donde se inscribe la misión y logos institucionales todo esto con el fin, de lograr mayor eficiencia en la realización de tareas operativas relacionadas con la elaboración de programas y proyectos propios de la IMM, así como contar con mayor facilidad para la sistematización de resultados de los eventos y actividades del desarrollo de las funciones de la IMM.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

- ❖ Sensibilización y Capacitación a Gobiernos Municipales y personal de la IMM: A través de la realización de talleres de sensibilización y capacitación sobre la perspectiva de género, políticas públicas, marco jurídico, y trascendencia y relevancia de la IMM para el empoderamiento de las mujeres; así como institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, importancia de la agenda de género y desarrollo humano local sustentable. Esto para que las y los funcionarios y los/las autoridades municipales y locales de la administración pública del municipio reconozcan con mayor sensibilidad, las propuestas concretas para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas vigentes.

- ❖ Sensibilización y Fortalecimiento a la Ciudadanía: mediante la realización de talleres de sensibilización, se buscó que las mujeres y hombres líderes, representantes de grupos y comunidades del municipio, identifiquen de manera sensible, acciones concretas para incorporar la perspectiva de género en las políticas municipales, que puedan ser presentadas como propuestas para la agenda de género municipal.

- ❖ Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género: Consiste en realizar una descripción cuantitativa de la situación vital de la población en el municipio (condiciones generales y necesidades básicas de desarrollo en salud, educación y trabajo); descripción cuantitativa de la situación específica de las mujeres (listado de necesidades de salud durante el embarazo, parto y lactancia); descripción cualitativa de la condición social de las mujeres (listado de necesidades prácticas de salud, educación y empleo) y descripción cualitativa de la posición de género de las mujeres en el municipio (listado de intereses estratégicos para promover de manera efectiva la participación política de las mujeres). Con todo ello, se logrará que el gobierno municipal disponga de información actualizada y sistematizada sobre la condición de las mujeres y su posición de género, con propuestas concretas de atención a sus necesidades y que sirvan como insumo básico para fundamentar la gestión de las políticas públicas con perspectiva de género prioritarias en el municipio;

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

así mismo que cuente con datos confiables y pertinentes a la realidad de vida de las mujeres de este municipio para implementar acciones que lleven a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas para alcanzar mayores niveles de equidad en las oportunidades de desarrollo las mujeres y por ende de su familia, comunidad y sociedad en general.

- ❖ **Sistematización de la experiencia y evaluación:** A través de monitoreo, entrevistas y cédulas de evaluación de eventos se obtendrán datos ordenados y categorizados, así como indicadores desagregados de eficacia, eficiencia y pertinencia de las actividades del proyecto, de tal manera que las autoridades y funcionarios municipales de la IMM cuenten con información sistematizada de los resultados obtenidos durante el proyecto, para fundamentar la toma de decisiones relacionadas con la transversalización de la perspectiva de género en este municipio

CAPITULO 1. MARCO METODOLÓGICO DEL DIAGNÓSTICO

1.1 OBJETIVO GENERAL

- Generar y sistematizar información acerca de la situación de las mujeres en el municipio de Escuintla, a partir de un proceso de investigación documental y participativa, para sustentar la toma de decisiones por parte del gobierno municipal en la elaboración e instrumentación de estrategias de atención a las necesidades e intereses de género en el municipio.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer de información actualizada y sistematizada sobre la condición de las mujeres y su posición de género, con propuestas concretas de atención a sus necesidades y que sirvan como insumo básico para fundamentar la gestión de las políticas públicas con perspectiva de género prioritarias en el municipio.
- Contar con datos confiables y pertinentes a la realidad de vida de las mujeres del municipio para implementar acciones que lleven a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas para alcanzar mayores niveles de equidad en las oportunidades de desarrollo de las mujeres y por ende de su familia, comunidad y sociedad en general.

1.3 TEMAS PRIORITARIOS

Se consideraron cuatro temas prioritarios:

1. Situación vital de la población en el municipio como son las condiciones generales y las necesidades básicas de desarrollo en salud, educación y trabajo.
2. Situación específica de las mujeres tomando en consideración las condiciones y necesidades de salud en embarazo, parto y lactancia.
3. Condición social de las mujeres, particularmente en lo correspondiente a las necesidades prácticas en salud, educación y empleo.
4. Posición de género considerando intereses estratégicos en la participación política de las mujeres.

1.4 DESARROLLO METODOLÓGICO

El procedimiento realizado en el diagnóstico incluyó 5 estrategias que fueron:

1. Planeación y organización del proceso de investigación: definición de la muestra y sujetos, elaboración de instrumentos, intervención, logística y gestión.
2. Revisión documental de datos cuantitativos y cualitativos disponibles respecto a las condiciones vitales de desarrollo municipal. A fin de obtener una descripción cuantitativa de la situación vital de la población y la situación específica de las mujeres en este municipio, se realizó un ejercicio de búsqueda y revisión de información relativa a las condiciones generales de la población en materia de educación, salud, empleo, vivienda y religión. La búsqueda y revisión de esta información se llevó a cabo en sitios electrónicos y en materiales impresos generados por instancias gubernamentales tales como la CONAPO, el INEGI, el INMUJERES, la SEP, Gobierno del Estado de Chiapas.
3. Realización de 8 entrevistas a informantes clave en los rubros de educación, salud y trabajo en el municipio y la región. Una de las formas para conocer la visión que se tiene entre los habitantes de una comunidad respecto a la condición y posición de las mujeres desde una perspectiva de género, consiste en identificar y entrevistar a informantes claves que vivan en el municipio.

Un informante clave es aquella persona que vive en el Municipio y que cuenta con la experiencia, la capacidad moral y el conocimiento necesario para emitir su punto de vista respecto a la situación que impera dentro de su Municipio referente a un aspecto particular de éste.

Con base en lo anterior, se identificaron a 8 personas que cumplían con las características de un informante clave, las cuales contaban con la experiencia y el conocimiento necesario que se requería en los rubros de educación, salud, trabajo y participación sociopolítica. De esta manera se identificaron como informantes claves: 1 docente de educación media superior, Director de Fomento Agropecuario, 1 Regidora Municipal encargada de la comisión de salud del ayuntamiento municipal, 1 personal de Tesorería Municipal, Director de Obras Publicas, Contralor Municipal, Directora de la Policía Municipal y el Enlace Municipal del Programa Oportunidades.

4. Realización de 4 talleres de diagnóstico participativo con mujeres y hombres líderes, promotoras y representantes comunitarias y de la sociedad civil. El diagnóstico participativo es una estrategia de trabajo aplicable a las comunidades para construir de manera colectiva un acercamiento al reconocimiento de su propia realidad social.

Una de las fortalezas de este método de trabajo es que mientras la comunidad realiza el diagnóstico, va comprendiendo mejor su situación, identificando los problemas y obstáculos que impiden su desarrollo y determinando las prioridades.

El diagnóstico participativo es una estrategia de trabajo aplicable a las comunidades para construir de manera colectiva un acercamiento al reconocimiento de su propia realidad social. Una de las fortalezas de este método de trabajo es que mientras la comunidad realiza el diagnóstico, va comprendiendo mejor su situación, identificando los problemas y obstáculos que impiden su desarrollo y determinando las prioridades.

Con base en lo anterior, se realizaron cuatro talleres de diagnóstico participativos comunitarios en 4 localidades del Municipio, siendo éstas, El Recuerdo, la cabecera municipal de Escuintla, San Felipe y Nueva Francia. Mediante los cuales se obtuvieron información referente a la condición y posición de las mujeres en los ámbitos de salud, educación, trabajo y participación social. En estos talleres participaron un total de 190 personas de las cuales 166 mujeres y 24 hombres.

Para la realización de los talleres, se trabajó con técnicas grupales de integración, sensibilización, análisis y reflexión, para ello se formaron equipos que fueron ubicados en lugares estratégicos del lugar sede, asignándole a cada uno de ellos una temática a partir de las dimensiones sociales establecidas como categorías del trabajo para su discusión y análisis, apoyados cada uno por las y los facilitadores/as. Una vez concluidos los trabajos, cada equipo dio a conocer los resultados obtenidos.

Los resultados obtenidos constituyen la fuente principal de este Informe y se presentan de manera detallada en la relatoría general de este proyecto.

5. Aplicación de encuesta a mujeres de población general. De acuerdo a los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, el Municipio de Escuintla tiene una población total de 30,068 habitantes, de los cuales 15,282 son mujeres, quienes representan en este caso, la población estudio de la presente investigación.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Tomando como base la población de estudio, se determinó una muestra probabilística, cuyo tamaño fue calculado considerando un 5% de margen de error y un nivel de confianza del 95%; de esta manera se obtuvo que la muestra corresponde a la aplicación de 70 encuestas dirigidas al mismo número de mujeres del Municipio de Escuintla. Una vez determinado el tamaño de la muestra y con base en las condiciones de representatividad, se decidió aplicar los cuestionarios en 9 localidades y barrios del Municipio, siendo éstas: San Felipe, Vicente Guerrero, Nueva Francia, Escuintla, El Recuerdo, La Independencia, El Triunfo, El Carmen y Barrio Linda, con lo cual la muestra quedó definida y distribuida de la siguiente manera:

No.	Localidad	Número de Encuestas Aplicadas
1	San Felipe	7
2	Vicente Guerrero	7
3	Nueva Francia	12
4	Escuintla	16
5	El Recuerdo	10
6	La Independencia	6
7	El Triunfo	6
8	El Carmen	3
9	Barrio Linda Vista	3
Total		70

La aplicación del instrumento se realizó utilizando el método de entrevista directa dirigida a la mujer con la mayor responsabilidad o representatividad de la familia seleccionada. La duración aproximada de la entrevista fue de entre 15 y 20 minutos.

1.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

De manera permanente, este estudio implicó también la revisión de bibliografía relacionada con las temáticas de estudio, tanto del propio municipio como de fuentes externas complementarias. Se realizaron matrices de análisis para categorizar la información cualitativa y procesamiento estadístico de los datos cuantitativos recabados.

Cabe aclarar que, en este proceso de análisis se identificó la necesidad de incluir como un elemento de este diagnóstico, el marco normativo, tanto jurídico como institucional, existentes en el país y en Chiapas, para fundamentar la relevancia de que el municipio se ocupe de atender de manera prioritaria las problemáticas detectadas en este diagnóstico, dado que esto no es una iniciativa aislada, sino que forma parte de una urgencia social de alta prioridad reconocida ampliamente pero no atendida de manera pertinente. Es por esto que se integró el capítulo sobre marco normativo internacional, nacional y estatal.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Asimismo, el presente diagnóstico es producto de la planeación y programación de cada una de las actividades en conjunto con todas las áreas involucradas, Instancia Municipal de la Mujer, autoridades municipales, autoridades de las localidades participantes y el equipo de asesores de **ICEDM, Instituto de Capacitación Enlace y Desarrollo Municipal S.C.**

A partir de los datos recuperados en cada una de las fuentes arriba descritas, se procedió a realizar la integración de resultados, con los cuales se fueron construyendo las categorías descriptivas de la condición y posición de género de la mujer en este municipio, las cuales se presentan de manera organizada por cada una de las cuatro temáticas prioritarias: Situación vital (condiciones generales y necesidades básicas de desarrollo en salud, educación y trabajo), situación específica de las mujeres (embarazo, parto y lactancia), condición social de las mujeres y posición de género considerando intereses estratégicos en la participación política de las mujeres.

**CAPITULO 2.
MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO
DEL DIAGNÓSTICO DE GÉNERO**

2.1 MARCO TEÓRICO.

El sustento teórico de este proyecto lo constituyen la teoría y conceptos de la perspectiva de género, del desarrollo humano y del desarrollo local sustentable. Estos referentes teóricos nos permiten aplicar una metodología participativa y procesar la información que se obtenga con análisis de género.

Los conceptos principales implícitos es este trabajo derivan fundamentalmente de la perspectiva de género que, en palabras comunes, es una forma de mirar y entender las relaciones entre las personas y que está basada en las siguientes ideas: •tanto los hombres como las mujeres tienen los mismos derechos pero la sociedad ha favorecido a los hombres para que gocen de ellos mientras que a las mujeres se les ha negado esa oportunidad, •por lo tanto, deben tomarse las medidas para que las mujeres efectivamente puedan hacer uso de sus derechos como ciudadanas.

Desde la perspectiva de género reconocemos que físicamente el hombre y la mujer somos diferentes, pero esa diferencia no debe ser motivo de discriminación, más bien debe guiarnos para buscar mecanismos que nos permitan ejercer nuestras capacidades de manera equitativa.

El concepto de género entonces, se refiere a las expectativas de comportamiento social que existen para cada uno de los sexos en una época y lugar determinados. Las instituciones y estructuras sociales como la familia, la escuela, el mercado laboral, los medios de comunicación, la publicidad, etc., se han encargado de reproducir, reforzar y controlar estos procesos de socialización.

Aunque sexo se refiere a las diferencias biológicas de hombres y mujeres y que hacen posible la reproducción de la especie, las personas nos movemos en la sociedad a partir de un género, que es lo que en cada sociedad se designa como comportamientos propios o impropios del tener un sexo u otro.

El concepto de género surge en los años setenta, para explicar desde una nueva perspectiva las diferencias sobre las que se justificaron históricamente las discriminaciones contra las mujeres: no como un hecho biológico sino social y cultural y, por tanto, susceptible al cambio y la evolución, de esta década hasta la actualidad varios

han sido los enfoques que se han puesto en marcha, con el fin de mejorar el bienestar de las mujeres. Una de las estrategias es la transversalización de esta perspectiva en todos los ámbitos de desarrollo social, tanto del gobierno como de las iniciativas particulares.

La transversalización de género implica incorporar los aspectos de género en las agendas, en la toma de decisiones y una mayor participación en condiciones de igualdad y equidad de mujeres y hombres en la conformación de las políticas y la dirección del desarrollo. Pero la integración de la equidad de género en la “corriente principal” no se auto genera de forma espontánea. Requiere de estrategias y programas específicos, de un mandato institucional claro que lo promueva y de recursos concretos y procesos de reformas amplios que son necesarios incorporar progresivamente en los diversos espacios institucionales. Es así que consiste en hacer visible la participación de la mujer en los diferentes aspectos y áreas de la administración municipal, mediante la formulación de acuerdos, actas, disposiciones, reglamentos, normas, leyes (políticas), que establecen la obligatoriedad de la participación de la mujer de manera equitativa con los hombres.

El enfoque de género en el desarrollo (GED) nos permite visualizar un mayor equilibrio en la distribución de poderes, conflictos en las relaciones de género, para generar cambios mediante la planificación. De manera resumida plantea lo siguiente: parte del reconocimiento de la relación subordinada de las mujeres, promueve la eficiencia y la identificación de oportunidades para mejorar la redistribución de género y la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo, implica que las necesidades de las mujeres dejen de ser analizadas aisladamente para ser parte integrante de un análisis de las relaciones de género en los hogares, la comunidad y en las instituciones, se busca el “empoderamiento” de las mujeres y de los colectivos en desventaja incluyendo la satisfacción de las necesidades prácticas de género, cuestiona el modelo de desarrollo dominante, reclamando un desarrollo humano, sostenible y equitativo, busca la superación de las desigualdades estructurales a través del poder de movilización de la comunidad, considera que tanto mujeres como hombres deben participar en la identificación, diseño y ejecución de sus propios proyectos sociales.

A partir de estos principios, el análisis de género aplicada como una herramienta para conocer, valorar la realidad y tomar las decisiones de planeación municipal, en conjunto con el enfoque del género en el desarrollo (GED), nos permite distinguir y explicar tanto la condición como la posición de mujeres y hombres, visibilizando las relaciones de poder y las jerarquías de género. Este análisis facilita reconocer las diferencias de posición social, que también existen entre las mujeres y entre los hombres, dadas por la formación socioeconómica, clase social, etnia, edad, que condicionan también el acceso, uso, control y beneficios a las oportunidades, a los derechos y a los recursos, en asuntos como el de

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

salud reproductiva, participación política, ingresos y/o financiamiento, establece los puntos de coincidencia y diferencia entre las condiciones de acceso y posibilidades reales de mujeres y hombres (desarrollo local con equidad de género. INMUJERES 2009).

Para ello se manejan los siguientes conceptos del análisis de género en el diagnóstico.

- Situación vital. Se refiere al nivel bienestar que propicia el desarrollo alcanzado en mujeres y hombres de una comunidad determinada. Considera la satisfacción de necesidades básicas, como alimentación, educación, salud, vivienda, etcétera.
- Situación específica de las mujeres. Refiere las circunstancias en que las mujeres desempeñan su rol sexual, alude a la gestación, lactancia.
- Condición social. Refiere las circunstancias materiales de vida, la situación física y socioeconómica en que las mujeres desarrollan su rol de género, por ejemplo: pobreza, falta de empleo, ingresos insuficientes, carencia de servicios de salud o disponibilidad de infraestructura y agotamiento de recursos naturales, entre otras.
- Posición de género. Comprende el lugar social, económico y político que ocupan las mujeres con respecto de los hombres, no por su condición social o étnica o etárea, sino por el hecho de ser mujeres. En este sentido se explica la exclusión, la discriminación y la desigualdad de oportunidades. La categoría de posición ayuda a observar diferentes situaciones de las mujeres: La que se determina por su rol sexual, no de género (embarazo y lactancia), la que se define por las cargas y responsabilidades derivadas de la división genérica del trabajo (educar a las/los hijas/os, cuidar a la familia, preparar los alimentos, aseo del hogar), la que se define por su papel en la sociedad (oportunidades de acceso a recursos y decisiones dadas en el núcleo familiar y comunitario).

De la misma manera los conceptos del análisis de género en la definición de alternativas son los siguientes:

- Necesidades de desarrollo. Se originan en las condiciones sociales de mujeres y hombres, en función del crecimiento personal y social: oportunidades de empleo, vivienda, educación, etcétera.
- Necesidades especiales de las mujeres. Responden al rol sexual de las mujeres, no al de género, y están relacionadas, por ejemplo, con el embarazo y la lactancia: alimentación especial, atención médica, seguridad social y laboral, tiempos para la

lactancia, etc. Estas necesidades no son de carácter personal o privado, pues le compete a la sociedad dar las respuestas pertinentes.

- Necesidades prácticas. Surgen a partir de la división genérica del trabajo, derivadas de las condiciones en las que las mujeres cumplen con sus múltiples responsabilidades para proporcionar bienestar a sus familias: abastecimiento de agua, combustible, alimentación, educación y cuidado de las/los hijas/os, entre otras. Se derivan de los roles de las mujeres socialmente aceptados en la esfera doméstica: madre, esposa, ama de casa. Responden a las necesidades inmediatas vinculadas a las carencias o insuficiencias de servicios y bienes básicos que sufren las familias y las comunidades, y motivan la participación femenina en la esfera pública. Se expresan a partir de la condición de la mujer en el terreno doméstico y se dirigen a mantener la sobrevivencia o a mejorar las condiciones materiales de vida. Estos intereses prácticos no cuestionan la subordinación ni la desigualdad de género, pero de ellos sí pueden surgir nuevos intereses relacionados con los intereses estratégicos de género. Si se resuelven las necesidades prácticas de las mujeres, se propician mejoras en su bienestar y aligera las circunstancias en las que desempeña sus roles de género, aún inalterados.
- Intereses estratégicos. Surgen a partir de la posición de género, del acceso desigual e inequitativo a los recursos y a los beneficios que su participación social genera y a las decisiones en la familia, la comunidad y la sociedad. Se refieren al imperativo de detener y revertir el origen de las desigualdades de género para mejorar la calidad de vida de las mujeres: inclusión, igualdad de oportunidades y participación equitativa en todos los ámbitos. Son los que surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad. Se dirigen a la transformación de las relaciones sociales de género y a la adquisición de libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento, de acuerdo con el contexto sociopolítico y cultural de donde emergen y se expresan. Los intereses estratégicos abordan temas como autonomía y poder de decisión, derechos legales, violencia contra las mujeres, control sobre su cuerpo y derechos reproductivos, capacitación y formación en temáticas de género, demanda de políticas públicas de equidad de género y defensa de los derechos humanos de la mujer, entre otros. Se orientan a mejorar y elevar la posición de la mujer en la sociedad en cuanto al ejercicio de sus derechos y a su participación pública en la toma de decisiones.

2.2. MARCO NORMATIVO

La situación de las mujeres es actualmente una de las problemáticas más presentes en las agendas nacionales, estableciéndose marcos de normatividad que buscan contribuir en la transformación de las relaciones de género. Los derechos consagrados en los instrumentos internacionales constituyen una de las bases para impulsar el desarrollo de las mujeres y garantizar sus derechos en su integración en los ámbitos político, económico, cultural y social.

En ese sentido, conforman un marco para la incorporación de sus demandas y necesidades en las agendas nacionales. México ha firmado y ratificado los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y ha asumido responsabilidades morales y políticas que buscan mejores condiciones de vida para las mujeres, el disfrute de libertades fundamentales en sus ámbitos de participación.

Ante esta posibilidad, es necesario la difusión, comprensión y la observancia de la aplicación efectiva de los principios contenidos en esos instrumentos. El marco normativo nacional y estatal se suma a estos intentos por conseguir condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, ofreciendo herramientas útiles en la lucha por los derechos humanos.

2.2.1 NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.

Enseguida se mencionan y se describen brevemente los principales instrumentos en materia de derechos humanos.

1. Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW). El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. En 1989, décimo aniversario de la Convención, casi 100 naciones declararon que se consideraban obligadas por sus disposiciones. México es parte de esta convención.
- ✓ El espíritu de la Convención tiene su génesis en los objetivos de las Naciones Unidas: reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. En su Preámbulo, la Convención reconoce explícitamente que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones” y subraya que “esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana”.

- ✓ Según su Artículo 1, por discriminación se entiende “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo (...) en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. La Convención afirma positivamente, el principio de igualdad, al pedir a los Estados Partes que tomen “todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” (Artículo 3).
- ✓ En los 14 artículos subsiguientes, de la Convención se detalla el programa en pro de la igualdad. La Convención se concentra en tres aspectos de la situación de la mujer. Por una parte, el de los derechos civiles y la condición jurídica y social de la mujer, que se abordan pormenorizadamente. Pero además, y a diferencia de otros tratados de derechos humanos, la Convención se ocupa de los que tienen que ver con la reproducción humana y con las consecuencias de los factores culturales en las relaciones entre los sexos.
- ✓ La condición jurídica y social de la mujer recibe la más amplia atención. Desde la aprobación, en 1952, de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, no ha cejado el interés por los derechos fundamentales de la mujer en cuanto a su participación en la vida política. De ahí que disposiciones sobre este particular se hayan vuelto a incluir en el Artículo 7 de la presente convención, que garantiza a la mujer el derecho al voto, a ocupar cargos públicos y a ejercer funciones públicas.
- ✓ También se estipula la igualdad de derechos de la mujer para garantizarle la oportunidad de representar a su país en el plano internacional (Artículo 8).
- ✓ En los artículos 10, 11 y 13 se establece el derecho de la mujer al acceso sin discriminación a la educación, el empleo y las actividades económicas y sociales. Este derecho recibe especial atención en el caso de la mujer de las zonas rurales, cuya particular lucha y vital contribución económica merecen, como se indica en el Artículo 14, más atención en la etapa de planificación de políticas.
- ✓ En el Artículo 15 se reconoce la plena igualdad de la mujer en materias civiles y comerciales, y se dispone que todo instrumento que tienda a limitar su capacidad jurídica al respecto “se considerará nulo”.
- ✓ En el Artículo 16, la Convención aborda la cuestión del matrimonio y las relaciones familiares, y establece la igualdad de derechos y obligaciones de la mujer y el hombre en lo tocante a la selección del cónyuge, la paternidad, los derechos

personales y la posesión de bienes. La Convención también dedica suma atención a una preocupación de importancia vital para la mujer, a saber, el derecho de procreación. En el Preámbulo se dicta la pauta al afirmarse que “el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación”.

- ✓ El vínculo entre la discriminación y la función procreadora de la mujer es una cuestión que se refleja constantemente en la Convención. Por ejemplo, el Artículo 5 aboga por “una comprensión adecuada de la maternidad como función social”, lo que requiere que ambos sexos compartan plenamente la responsabilidad de criar a los hijos. En consecuencia, las disposiciones relativas a la protección de la maternidad y el cuidado de los hijos se proclaman como derechos esenciales y se incorporan en todas las esferas que abarca la Convención, ya traten éstas del empleo, el derecho a la atención de la salud o la educación.
- ✓ Cabe destacar que la Convención, también establece el derecho de la mujer a decidir en cuanto a la reproducción, (Artículo 10 h) y de crear códigos sobre la familia que garanticen el derecho de las mujeres “a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos” (Artículo 16 e).
- ✓ El tercer cometido general de la Convención es el de ampliar la interpretación del concepto de los derechos humanos mediante el reconocimiento formal del papel desempeñado por la cultura y la tradición en la limitación del ejercicio por la mujer de sus derechos fundamentales. La cultura y la tradición se manifiestan en estereotipos, hábitos y normas que originan las múltiples limitaciones jurídicas, políticas y económicas al adelanto de la mujer. Reconociendo esa relación, en el Preámbulo de la Convención se destaca “que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia”.
- ✓ En consecuencia, los Estados Partes están obligados a coadyuvar a la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres para eliminar “los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”. (Artículo 5).
- ✓ El Artículo 10 c) estipula la modificación de los libros, programas escolares y métodos de enseñanza para eliminar los conceptos estereotipados en la esfera de la educación.

- ✓ Por último, todas las disposiciones de la Convención que afirman la igualdad de responsabilidades de ambos sexos en la vida familiar e iguales derechos con respecto a la educación y al empleo, atacan enérgicamente los patrones culturales que definen el ámbito público como un mundo masculino y la esfera doméstica como el dominio de la mujer. En suma, la Convención proporciona un marco global para hacer frente a las diversas fuerzas que han creado y mantenido la discriminación basada en el sexo.
- 2. El Protocolo Facultativo a la Convención (CEDAW). En 1999 la CEDAW adopta un Protocolo Facultativo que instaura posibilidad quejas individuales para las mujeres víctimas de violaciones a los derechos humanos que consagra la Convención. El protocolo establece un recurso efectivo para las víctimas de discriminación sexual ante el Comité, quién cuenta con competencia para que se someta a su consideración. También prevé la posibilidad de investigar violaciones graves o sistemáticas en Estados Parte que hayan aceptado esta competencia.
- 3. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) Fue aprobada el 22 de noviembre de 1969, en el seno de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos; entra en vigor hasta 1978.
- ✓ Es un instrumento de derechos civiles y políticos, con una referencia general al desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales. Esta Convención fue completada en esta materia por el Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) de 1988, que ya ha entrado en vigor y que brinda herramientas para la mejor protección de esos derechos en el sistema.
- ✓ Dos artículos resultan claves para comprender el alcance de las obligaciones de los Estados Parte en la Convención: El artículo 1, que se refiere a la obligación de los Estados de respetar los derechos y libertades de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación; y el artículo 2, que establece el compromiso de los Estados de adoptar las medidas legislativas o de otro carácter, que resulten necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades reconocidos por ese instrumento. Los órganos del sistema examinan regularmente estos dos artículos al momento de estatuir sobre la responsabilidad internacional de los Estados Parte, especialmente el artículo 1.1.
- ✓ El artículo 1.1 tiene particular importancia para los derechos humanos de las mujeres, pues consagra la no discriminación en el disfrute de los derechos que la Convención reconoce, principio también reflejado en los artículos 17, 24 y 27.

4. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Entra en vigor desde 1995, es el instrumento más ratificado por los Estados del sistema, México incluido, pero no por ello el más aplicado, ni respetado. En su preámbulo, la Asamblea General de la OEA expresa su preocupación porque “la violencia en que viven muchas mujeres de América es una situación generalizada, sin distinción de raza, clase, religión, edad o cualquier otra condición”.

 - ✓ Esta Convención define en su artículo 1, la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito de lo público como en el privado”. Estipula además acciones preventivas obligatorias para el Estado; y por último, comprende mecanismos para dar trámite a denuncias contra Estados por violación a algunas normas de la Convención.
 - ✓ Uno de los mecanismos de protección de la Convención, es el deber de los Estados Parte de presentar informes periódicos para su examen por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), acerca de los progresos y medidas adoptadas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres en sus territorios (artículo 10).
 - ✓ Sin duda lo más interesante de los mecanismos previstos, es la posibilidad que se brinda a personas, grupos de personas o entidades no gubernamentales, de presentar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), denuncias por presuntas violaciones de los deberes de los Estados Parte contenidos en el artículo 7.
 - ✓ Es más que deseable que las mujeres del continente tengan muy presente esa herramienta y la utilicen para hacer cumplir a sus Estados las obligaciones contraídas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer al ratificar la Convención de Belém do Pará. Uno de los objetivos de la experiencia pedagógica fue, precisamente, hacer más cotidiano el uso de esta Convención.

5. Pacto internacional de derechos civiles y políticos. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 23 de marzo de 1976. Hasta el 30 de septiembre de 1996, 135 Estados habían ratificado el Pacto o se habían adherido a él, incluyendo a México.

- ✓ Fue adoptado al mismo tiempo que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y se hace referencia a ambos con el nombre de Pactos Internacionales de Derechos Humanos o Pactos de Nueva York. A su vez, éstos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, comprenden lo que algunos han llamado Carta Internacional de Derechos Humanos.
 - ✓ Los Estados Partes en el Pacto, asumen la obligación respecto de toda persona en su territorio o bajo su jurisdicción, de respetar y garantizar los derechos humanos reconocidos. Esto implica que deben abstenerse de violar estos derechos, pero también adoptar medidas positivas para que los derechos sean efectivos, lo que implica buscar garantizarlos. De acuerdo con el artículo 14, deben poner a disposición de toda persona víctima de una violación un recurso imparcial y efectivo para su defensa.
6. Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (ICESCR, por su sigla en inglés) es un tratado multilateral general que reconoce derechos de segunda generación y establece mecanismos para su protección y garantía. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976. Se compromete a las partes a trabajar para la concesión de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, incluidos los derechos laborales y los derechos a la salud, la educación y un nivel de vida adecuado. Es supervisado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.
- ✓ El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales también se interpreta como el principio de la imposición de obligaciones mínimas para prestar, por lo menos, niveles esenciales de cada uno de los derechos. Si los recursos son muy limitados, esto debería incluir el uso de determinados programas dirigidos a los grupos vulnerables.
 - ✓ El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales relativo a la legislación como un medio indispensable para la realización de los derechos que no es probable que sea limitado por las limitaciones de recursos. La promulgación de disposiciones contra la discriminación y el establecimiento de derechos exigibles con los recursos judiciales en los sistemas jurídicos nacionales se consideran medios adecuados. Algunas disposiciones, como las leyes contra la discriminación, ya es obligatorio en virtud de otros instrumentos de derechos humanos, tales como el Pacto Objetivos del desarrollo del milenio. El 8 de septiembre del año 2000, la Cumbre del Milenio reunió en la sede de la Organización de Naciones

Unidas en Nueva York a 189 Jefes de Estado y de Gobierno, con el fin de transmitir el mensaje claro de la prioridad de la erradicación de la pobreza mundial. Esto se reflejó en la Declaración del Milenio que firmaron todos los asistentes a la cumbre, y que constituye fundamentalmente un firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio que tiene como límite el 2015.

7. En la Declaración del Milenio se recogen ocho Objetivos referentes a la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la mortalidad infantil, materna, el avance del VIH/SIDA y el sustento del medio ambiente.
 - ✓ El objetivo 3 de esa Declaración, plantea promover relaciones de igualdad de género, planteándose eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015. El objetivo 5 se refiere a reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.
8. Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena. La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, que tuvo lugar en Viena entre el 14 y el 25 de junio de 1993, ofreció un foro para que la comunidad internacional reafirmara su compromiso con los principios universales de los derechos humanos y renovara la dedicación de sus esfuerzos a promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. La Declaración y Programa de Acción de Viena, promulgada por la conferencia, reconoce que la realización de todos los derechos humanos constituye una prioridad para la comunidad internacional y establece un consenso en torno a iniciativas fundamentales que habrán de emprenderse en favor del pleno respeto, promoción y protección de los derechos humanos.
 - ✓ La Conferencia Mundial brinda un impulso especial a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que renueve la concentración de sus esfuerzos y considere los medios más sensibles para lograr la completa observancia de todos los derechos humanos.
9. Plataforma de Acción de Beijing. La Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción fue aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995) por los representantes de 189 países. La Plataforma es un reflejo del nuevo compromiso internacional por alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz de las mujeres de todo el mundo. Supone, además, la consolidación de los compromisos adquiridos durante la Década de la Mujer de las Naciones Unidas, 1976-1985, que formó parte de la Conferencia de Nairobi, como

también de los compromisos afines adquiridos en el ciclo de conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990.

- ✓ Las 12 esferas decisivas de especial preocupación de la Plataforma de Acción son las siguientes: 1. Pobreza. 2. Educación y Formación, 3. Salud, 4. Violencia, 5. Conflictos Armados, 6. Economía, 7. Toma de Decisiones, 8. Mecanismos Institucionales, 9. Derechos Humanos, 10. Medios de Comunicación, 11. Medio Ambiente y 12. La Niña.
- ✓ La Plataforma de Acción define los objetivos estratégicos y explica las medidas que deberán adoptar los Gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

2.2.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL.

En el marco jurídico institucional propio de nuestro país y vigente para combatir la discriminación y lograr la igualdad entre mujeres y hombres existen las siguientes leyes.

1. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Entró en vigor en junio de 2003, siendo la primera disposición jurídica específica que reglamentara el artículo 1o Constitucional. Fundamenta la importancia del tema de la discriminación en México, así como el imperativo del ejercicio de derechos fundamentales bajo el principio de igualdad, en el cual se basa la Constitución federal y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y establece el Consejo Nacional Para Prevenir La Discriminación (CONAPRED) como instancia rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y garantizar el derecho a la igualdad.

Esta ley, apoya el objetivo general del Mecanismo Nacional para el Adelanto de las Mujeres, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES): promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, combatir la discriminación en contra de las mujeres y promover el respeto de sus derechos humanos.

2. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Esta ley fue promulgada en agosto de 2006, tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado. Establece el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD); el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la Observancia en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH), siendo éstos los mecanismos normativos para construir una cultura de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, en la que la estrategia es la transversalidad de la perspectiva de género. A través de la implementación de esta ley, se busca garantizar la igualdad de oportunidades mediante la adopción de políticas, programas y proyectos, e instrumentos compensatorios.
3. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en febrero de 2007. Se crea en 2007 y desarrolla conceptos de las diversas modalidades de la violencia de género; establece el Sistema Nacional de Prevención, Protección, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas y el Programa Integral de Asistencia, Protección y Erradicación de la Violencia contra Mujeres y Niñas. En el mismo año, vigente inicialmente para Distrito Federal, se aprueba la Ley de Interrupción del Embarazo.

En consecuencia del marco jurídico construido en México, se ha implementado también un MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL, que crea el andamiaje básico necesario para concretar el compromiso del gobierno para enfrentar la violencia contra la mujer. Son los siguientes:

4. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Establecida en la Administración Pública Federal (APF) actual. El tema de la igualdad de oportunidades para la construcción de políticas públicas en toda la APF es uno de los cinco ejes rectores (Eje de acción 3), que consiste en nueve estrategias para eliminar todo tipo de discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades, así como disminuir las brechas entre mujeres y hombres desde la transversalidad en distintos ámbitos y a nivel estatal y municipal.

5. Se incluyen por primera vez líneas de acción específicas para “combatir con mayor severidad la violencia de género”, además de señalar que en el marco de aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se pondrán en operación programas de sensibilización y capacitación dirigidos a policías, médicos, ministerios públicos y a jueces, y a todo el personal encargado de las labores de protección y atención a las mujeres que sufren violencia en todas sus manifestaciones.
6. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2008-2012). Este programa rige la política pública del país en la materia, establece como uno de sus principales objetivos estratégicos y metas, garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia.
7. Programa Nacional de Derechos Humanos. Éste fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2008, en su estrategia 1.7 se considera “Garantizar el reconocimiento de los derechos humanos de los grupos que se encuentran en situación de discriminación o de vulnerabilidad, en la elaboración de políticas de la Administración Pública Federal”. Las estrategias y políticas contenidas en estos programas, se han sustentado y fortalecido de diversas normas jurídicas diseñadas para proteger los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

2.2.3 MARCO NORMATIVO DE CHIAPAS.

En el marco jurídico local encontramos importantes esfuerzos para “promover el empoderamiento de las mujeres”, de las cuales presentamos las de mayor relevancia para este estudio.

1. En 2001 se da a conocer la Ley para la Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Chiapas, reformándose en 2004 para quedar como ley para la Prevención, Asistencia y Atención para la Violencia Familiar. Actualmente las disposiciones sobre esta materia forman parte del Código de Atención a la Familia y Grupos Vulnerables publicado en mayo de 2006. Este Código considera a las mujeres, junto con los niños, adultos mayores y personas con discapacidad, “grupos vulnerables de atención prioritaria”. En noviembre de 2007 se hacen diversas reformas a la Constitución Política del Estado de Chiapas que intentan impulsar la participación política de las mujeres a fin de incluir una acción afirmativa conocida como cuota de género.
2. Reforma al Artículo 14 BIS Apartado B.- El 19 de noviembre a iniciativa del gobernador se reforma lo relacionado a los partidos políticos: indica que los partidos políticos deben proponer, por lo menos cincuenta por ciento de mujeres como propietarios de las candidaturas, las candidatas propietarias deberán llevar como suplentes también a mujeres. En candidaturas plurinominales, 1 a 1 como consecutivos en la lista, es decir una mujer y un hombre.
3. Reforma al Artículo 43. En enero de 2009, se refiere a las dependencias de gobierno, ampliándose la disposición a organismos y entidades, declarando que el gobernador del estado deberá nombrar al sesenta por ciento de las personas del mismo sexo como titulares de las dependencias, organismos y entidades de la administración pública del estado.
4. En el ámbito del poder judicial también se hicieron modificaciones en 2004. Artículo 50. El Tribunal Superior de Justicia del Estado... el titular del Ejecutivo Estatal y el Congreso del Estado deberán velar que en el nombramiento de Magistrados tanto del Tribunal Constitucional, como de las Salas Regionales, se incluya como máximo el sesenta por ciento de personas del mismo sexo.
5. En 2007 se crea la Fiscalía Especializada en Protección de los Derechos de las Mujeres a través de una reforma constitucional: Artículo 47. El ministerio público es una institución pública.... la Procuraduría General de Justicia del Estado contará con las fiscalías especializadas en Protección a los derechos de las mujeres...”

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Con el fin de armonizar la legislación estatal con las normas federales se han emitido las siguientes leyes:

1. Ley de Acceso de una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas, publicada el 23 de marzo de 2009 y adicionada en octubre del mismo año en cuanto a violencia feminicida y la alerta de género. Sin embargo ha trascendido el plazo establecido en los artículos transitorios para la emisión del Reglamento y hasta la primera mitad de diciembre de 2009, no se había emitido.
2. Ley que previene y combate la discriminación en el estado de Chiapas, publicada en abril de 2009. Su objetivo es prevenir y combatir toda forma de discriminación que se ejerza o pretenda ejercer contra cualquier persona o grupo de personas en el territorio del estado, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.
3. Ley para combatir, prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas, publicada en abril de 2009, que busca adoptar medidas de protección, atención y asistencia necesaria para garantizar los derechos de las víctimas del delito de trata de personas, así como fortalecer las acciones tendientes a la prevención, sanción y el combate del estado contra este delito.
4. Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chiapas, Aprobada el 11 de septiembre de 2009 y que busca regular y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, además de proponer lineamientos y mecanismos internacionales, que orienten al estado de Chiapas hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.
5. En el código Civil hubo reformas en materia de violencia familiar: En el artículo 319. Estableciendo que los integrantes de la familia que incurran en violencia familiar, deberán reparar los daños y perjuicios que se ocasione con dicha conducta, con autonomía de otro tipo de sanciones que éste y otros ordenamientos legales establezcan, en todas las controversias derivadas de las violencia familiar, el juez dictará las medidas cautelares correspondientes, dictadas en el mismo artículo.

6. El artículo 319 sept.- El juez establecerá la duración de las medidas dispuestas de acuerdo con las necesidades del caso concreto. Asimismo, dentro de las cuarenta y ocho horas de adoptadas las medidas, advendrá al grupo familiar en presencia del ministerio público y los conminará a asistir a programas educativos o terapéuticos, teniendo en cuenta el diagnóstico de integración familiar expedido por las instituciones especializadas en el estado.
7. En el Código Penal: El artículo 71 BIS se publica en abril de 2009, incrementando penas cuando los sujetos pasivos del delito sean mujeres, menores de edad, personas con discapacidad y adultos mayores de sesenta y cuatro años, y en la ejecución del delito se emplee violencia moral, psicológica, verbal, económica o cualquier otro tipo de violencia, la pena establecida deberá aumentarse en una tercera parte de la que le corresponda del delito que se trate: y una mitad mas, cuando en la ejecución del delito se emplee violencia física.
8. Dentro del mismo código, en el título séptimo, delitos contra la libertad sexual, en julio se deroga el artículo 240 relativo al estupro que establecía: “Cuando el sujeto activo contraiga matrimonio con la víctima se extinguirá acción penal”. En la misma fecha, de acuerdo al comunicado oficial del Congreso del Estado que consigna esta derogación también se refiere a otras disposiciones reformadas de interés para nuestro tema:

“Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el estado de Chiapas”. Establece sanciones para aquella persona que sin consentimiento y a través de cualquier medio, le provoque esterilidad a otra: protegiendo así el derecho fundamental de la libre disposición de procrear; señala para tal caso la pena de cuatro a siete años de prisión y sanción pecuniaria de 40 a 120 días de salario mínimo además de la reparación del daño. Finalmente se adiciona como agravante de las penas previstas en los delitos de violación y abuso sexual, cuando éstos sean cometidos por ministros o dirigentes de un culto religioso, en virtud de la facilidad que pueden tener en la comisión de la conducta delictiva, por las creencias y confianzas depositadas en ellos por parte de las víctimas.

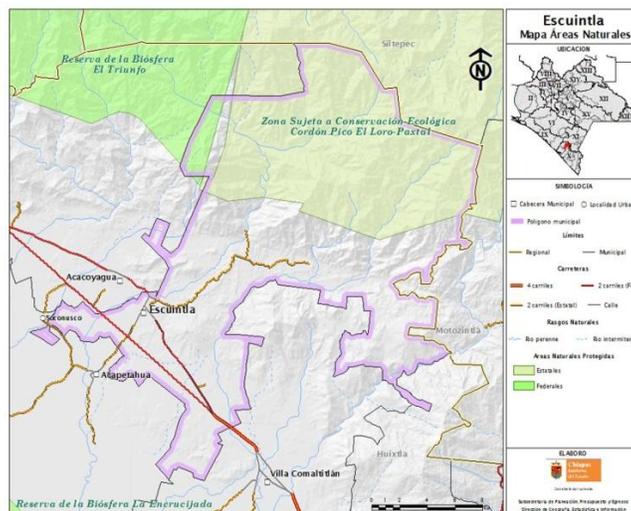
CAPITULO 3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE ESCUINTLA, CHIAPAS.

3.1.-LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.

Ubicado en la región conocida como *Soconusco*,¹ Escuintla Chiapas cuenta con una extensión territorial de 40 mil 399.40 hectáreas de las cuales 40 mil 258.80 es territorio rural y 140.60 es urbano. Por su tamaño, representa el 3.76% de la superficie de la región y 0.27% de la superficie total del Estado.

La mayor parte del territorio es montañoso, ocupando el 80.39% del total municipal, considerada físicamente como *sierra alta escarpada compleja*, en tanto que 19.61% es una *llanura costera*, donde se asienta la cabecera municipal. La altura del relieve varía desde menos de 30 y hasta los 2 mil 600 metros sobre el nivel del mar, en donde se encuentra la Zona Sujeta a Conservación Ecológica conocida como “Pico de Loro”, una pequeña porción (800 has) de la Reserva de la Biósfera “El Triunfo” y la zona cafetalera.

En este territorio habitan poco más de 30 mil habitantes, considerándose una población homogénea culturalmente, rica en recursos naturales pero pese a ello, muestra rezagos sociales que colocan a segmentos amplios de su población en condiciones de marginación y pobreza.



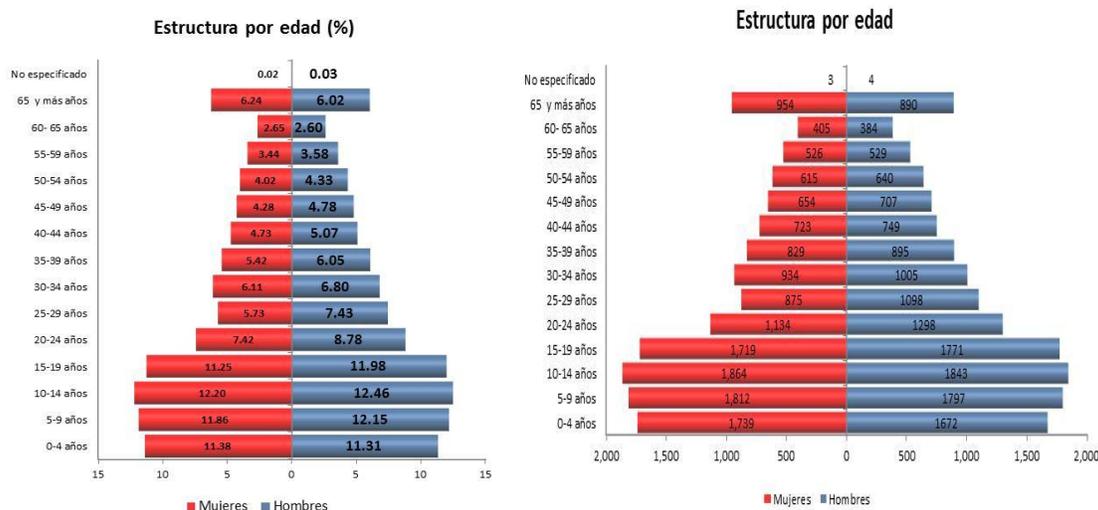
3.2.-ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.

¹ Es la región Socioeconómica X del Estado de Chiapas.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Del total de la población 15 mil 282 son mujeres (50.82%) y 14 mil 786 son hombres (49.18%). Este porcentaje de población femenina es más alto en la zona urbana (52.46%) debido a múltiples factores, entre los que se encuentra el problema de emigración de la población masculina que afecta al municipio desde la crisis de 1998, además de fenómenos atmosféricos que han impactado en la región, como el Huracán Mitch en 1998 el Huracán Stan en 2005, que golpearon social, ecológica y económicamente al municipio, además de que se tienen registros de más nacimientos de mujeres que de hombres como veremos más adelante.

En la zona rural el 50.31% son hombres



y el 49.69% mujeres. Esta población representa el 40.87% de la población total y se encuentra dispersa, sobre todo en la zona montañosa del municipio.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Total	30 068	0.63	14 786	49.18	15 282	50.82
Urbana	12 289	40.87	5 842	47.54	6 447	52.46
Rural	17 779	59.13	8 944	50.31	8 835	49.69

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2010

Al analizar la población por grupos quinquenales de edad, vemos que de los 0 a los 19 años, el grupo más grande es el de 10 a 14 años, tanto en hombres (1,843 personas) como en mujeres (1,864 personas), los dos grupos que le anteceden de 5 a 9 y de 0 a 4 años, son menores, lo que nos indica que el índice de natalidad está bajando en el municipio.

La población joven que va de los 15 a los 29 años de edad, representa el 26.26% del total de la población municipal, lo cual está 11.7 puntos porcentuales por debajo de la media

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

nacional.² Si tomamos en consideración que este grupo de edad se dedica más a actividades escolares que productivas, tenemos un problema grave en el municipio, ya que el municipio cuenta con 15 escuelas secundarias en las que laboran 97 maestros; 6 bachilleratos con 90 docentes y ninguna escuela de nivel superior. Dentro de la población joven, de 15 a 29 años, el grupo de edad que va de los 15 a los 19 años es el más numeroso.

Del total de la población joven ya mencionada, el 47.22 son mujeres y el grupo mayoritario es el de los hombres que representa el 52.78%.

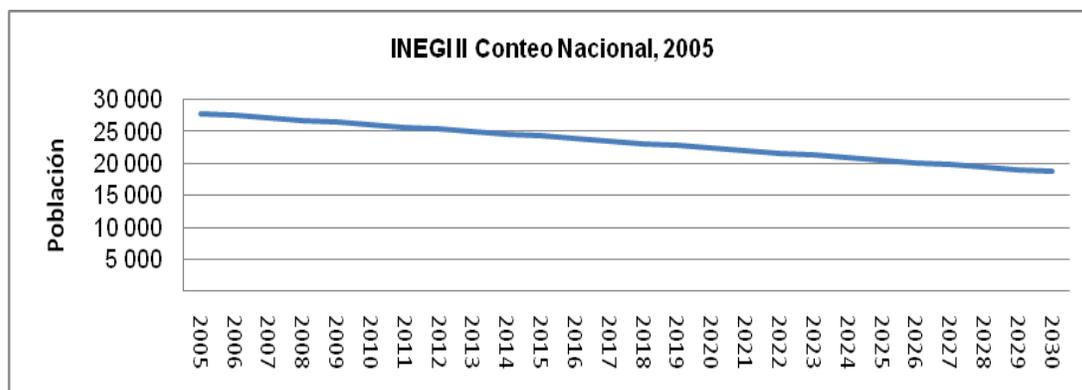
Hacia arriba de la pirámide de edades vemos que de los 25 a los 65 años se van estrechando los grupos quinquenales, en tanto que de los 65 y más años se vuelve a ensanchar. En este rango que va de los 25 a los 65 años, la mayoría nuevamente son hombres representando el 51.93%, y las 5,561 mujeres que están en el rango ya mencionado representan el 48.07% del total. Así mismo, en el rango de 65 y más, la mayoría son los hombres.

Es interesante ver como en los grupos quinquenales que están en el rango de los 25 a los 59 años, estos son mayoritariamente masculinos, mientras que la proporción de mujeres con relación a los hombres aumenta en el rango de los 60 y más años, pero sobre todo en los grupos quinquenales de 0 a 14 años.

Esto nos indica que en los últimos 14 años la tendencia por grupos quinquenales ha sido de más nacimientos de niñas que de niños, en casi un punto porcentual, ya que representan el 58.48% de este rango de población (5 mil 415 niñas en total), siendo el grupo quinquenal más numeroso el que va de los 10 a los 14 años; a partir de ahí, los grupos de 5 a 9 y de 0 a 4 años se estrechan, al igual que el de los niños.

Por otro lado la tendencia de la evolución de la población del municipio es negativa, como vemos en el siguiente grafico de proyección poblacional.

² 32.7%, de acuerdo al estudio "Perspectivas de la Juventud en México", Instituto Mexicano de la Juventud, enero de 2008, pág. 9.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo, H. Ayuntamiento de Escuintla, Chiapas, 2010-2011.

La Tasa Media Anual de Crecimiento de 2005 a 2010 fue de 2.04, por debajo de la Tasa calculada para la región Soconusco que oscila entre 3.4 y 3.8.

Vemos que las tasas de crecimiento poblacional están cayendo de forma brusca, lo cual creemos está relacionado con factores de tipo económico (la baja de los precios de los productos agropecuarios, principalmente el del café) que están generando presiones de tipo social como son el fenómeno de la emigración y la caída de la tasa de fecundidad.

También los factores de tipo ambiental han jugado un papel importante,³ la región ha sido afectada en los últimos años a consecuencia de la deforestación, el consecuente calentamiento global, que ha generado fenómenos naturales como el huracán Mitch en 1998 y el más reciente, el Stan en 2005, que prácticamente cambió el rostro fisiográfico del Soconusco y la Sierra de Chiapas, sin que a la fecha se haya podido recuperar el municipio de los impactos en su población, específicamente en la caída de los principales indicadores vitales y de crecimiento poblacional.

3.3.-FECUNDIDAD

Así, tenemos que las tasas de natalidad y fecundidad están sufriendo cambios significativos. De 2005 a 2010, de acuerdo a información de los censos de INEGI, la tasa de natalidad fue de 31.50 a 15.70, en cinco años, mientras que en ese mismo periodo, la tasa de fecundidad pasó de 113.70 a 62.34.

³ "En la historia de los desastres naturales registrados en Chiapas, no hay precedente de los daños ocasionados en Octubre de 2005. Los efectos fueron millonarios al destruirse importantes vías de comunicación, instalaciones de energía eléctrica, viviendas, comercios, tierras de agostadero y de cultivo, áreas pesqueras, infraestructura de educación y salud, entre otros". Programa Emergente "Huracán STAN", Gobierno de Chiapas periodo 2000-2006.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Los datos son reveladores, no obstante que la población femenina de 12 a 49 años pasó de 7 mil 582 en 2005 a 8 mil 620 en 2010 la tasa de fecundidad bajó más de 51 puntos. Así mismo, la población general subió de 27 mil 364 habitantes en 2005 a 30 mil 068 en 2010, pero la tasa de natalidad también bajó, casi 14 dígitos.

La disminución de la tasa de natalidad está generando cambios en la pirámide poblacional, esto aunado a la baja fecundidad de las mujeres de escuintla; pero existe una población demasiado joven a partir del grupo de 10 a 14 años de edad, así como de una amplia población económicamente activa.

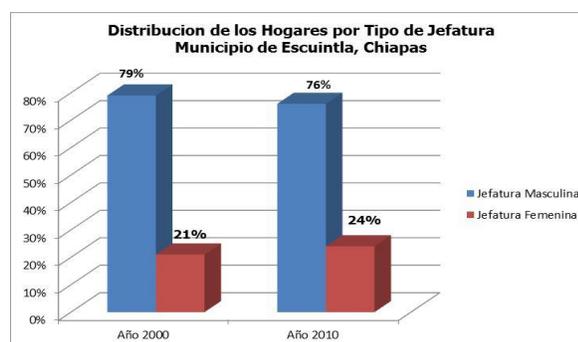
La mortalidad masculina en 2001, fue de 103 personas, de las cuales 61 fueron hombres y 42 mujeres

Para el 2010 se registraron 1,256 nacimientos, de los cuales el 50.8 fueron mujeres. Las defunciones fueron 138, de los cuales el 52.9% fueron mujeres. En tanto que 5 de estas defunciones fueron de niños menores de 1 año.

3.4.-HOGARES Y NUPCIALIDAD

Existen tres aspectos esenciales del ámbito doméstico que permiten identificar algunas diferencias entre mujeres y hombres: la situación conyugal, los arreglos residenciales de las personas y las características de las viviendas.

En el ámbito de los hogares, los individuos identifican en primer plano los sistemas jerárquicos existentes entre el hombre y la mujer y las posiciones de las



mujeres en relación con los hombres, en todos los ámbitos, social, religioso, económico, político, etcétera. A este esquema se vincula de manera estructural el estereotipo de la familia nuclear conyugal, formada por el padre, la madre y al menos un hijo.

Respecto al tipo de jefatura de los hogares existentes en el municipio, el 75.73% es masculina, en tanto que el 24.17% cuenta con jefatura femenina. Es importante observar que en el año 2000, 21 de cada 100 hogares tenía jefatura femenina, por lo que esta tendencia subió en casi 4 puntos porcentuales.

En este municipio vemos que la familia nuclear sigue jugando un papel predominante en la constitución de los hogares (65.64% de los hogares). Para el año 2000, 15 de cada 100

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

hogares nucleares tenían jefatura femenina, en tanto que para el 2010 subió a 18 de cada 100.

Hogares	Escuintla	Chiapas
Hogares, 2010	6,851	1,072,560
Tamaño promedio de los hogares, 2010	4.4	4.4
Hogares con jefatura masculina, 2010	5,194	856,153
Hogares con jefatura femenina, 2010	1,657	216,407

En segundo término, se registra el comportamiento del arreglo familiar de tipo ampliado o extenso (31.21% de los hogares), en el año 2000, 28 de cada 100 hogares extensos tenían jefatura femenina, en tanto que para el 2010 subió a 32.

Concepto	Total	%	Jefatura Masculina	%	Jefatura Femenina	%
Según Tipo de Hogar a/						
Familiares	6 271	91.53	4 836	77.12	1 435	22.88
Nucleares	4 116	65.64	3 359	81.61	757	18.39
Ampliados	1 957	31.21	1 325	67.71	632	32.29
Compuestos	109	1.74	81	74.31	28	25.69
No Especificado	89	1.42	71	79.78	18	20.22
No Familiares	573	8.36	352	61.43	221	38.57
Unipersonales	561	97.91	348	62.03	213	37.97
Corresidentes	12	2.09	4	33.33	8	66.67
No Especificado	7	0.10	6	85.71	1	14.29

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La situación que se presenta en Escuintla sugiere que existe menor propensión a formar hogares nucleares, o bien que están disminuyendo. La primera hipótesis nos remite a pensar que las nuevas uniones se están dando en un contexto de coresidencia con la familia paterna o materna de origen. La segunda hipótesis establecería que la disminución de los hogares nucleares se debe a la migración del cónyuge, quien muy probablemente deja a la esposa en casa de parientes.

En el caso de los hogares compuestos, cobra algo de relevancia, quizá esto se deba a la disponibilidad de mayores espacios físicos de la vivienda para alojar a otra familia, ya sea porque los hijos mayores contraigan nupcias o bien estén involucrados en la emigración. Este tipo de hogar, en los tres espacios mencionados, está perdiendo preponderancia, al punto de que su crecimiento es negativo.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Solo el 1.74% de los hogares fueron compuestos, de los cuales el 25.69 tuvo jefatura femenina.

Concepto	Total	% de Participación estatal
Viviendas Particulares Habitadas a/	5 337	0.60
Viviendas Particulares Habitadas estimada al 2009	5 653	0.56
Promedio de ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas	4.84	N/A
Tasa de Crecimiento	-0.44	N/A
Viviendas por el tipo de piso		
Viviendas Particulares según material de los pisos	Total	% de Participación Municipal
Piso de tierra	1 355	25.39
Piso de cemento o concreto	3 852	72.18
Piso de madera, mosaico y otro material	121	2.27
No especificado	9	0.17
Viviendas Particulares según número de cuartos		
1 a 2	2 985	55.93
3 a 4	2 090	39.16
5 y más	256	4.80
No especificado	6	0.11

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

En 2010 hubo 131 matrimonios y 9 divorcios en el municipio, lo que nos da tasas de 4.36 de nupcialidad y 2.99 de divorcialidad. Esto es congruente si vemos que la mayoría de los hogares tienen jefatura masculina, lo que nos hace deducir que aunque son mínimos los porcentajes de población que se encuentra separada, divorciada o viuda, la proporción de mujeres rebasa a la de los hombres, pudiéndose explicar por el hecho que los hombres que experimentan la separación conyugal o quedan viudos, contraen nuevas nupcias con mayor frecuencia que las mujeres.

Ahora bien, es importante señalar que en estudios sobre el tema a nivel nacional, en los hogares de jefatura femenina, 47 de cada 100 son nucleares, 36 no nucleares, 16 unipersonales y 1 de corresidentes. Destaca que entre los hogares con jefatura femenina prevalecen los nucleares, sin embargo existen más no nucleares que en los de jefe hombre; asimismo la proporción de hogares unipersonales con jefa es más del doble que el porcentaje de los encabezados por un varón.

573 hogares fueron no familiares, los cuales se caracterizan por estar compuestos por el jefe o jefa de familia, y al menos una persona que no está emparentada con éste, como en los hogares de corresidentes, o tienen un único integrante como en los unipersonales.

El índice de masculinidad del municipio para 2010 es de 96.75 por cada cien habitantes. De acuerdo a las leyes demográficas, en los municipios con mayor población rural los índices de masculinidad están por encima del 100%, ya que su condición rural exige más

mano de obra masculina. No obstante, vemos que en Escuintla está por debajo de esta línea, lo que implica más participación de la mujer en las labores del campo que dejan de hacer los hombres al emigrar.

3.5.-POBLACIÓN INDÍGENA

Los mames fueron un pueblo originario de las regiones Soconusco y Sierra (ampliándose hasta Guatemala), encontrándose como estadística que es muy bajo el número de hablantes, lo cual muchas veces es cuestionado por los habitantes de estas zonas, ya que pese a que ya no usan el idioma materno, argumentan tener orígenes históricos con su etnia.⁴

En Escuintla, las estadísticas nos indican una población de menos del 1% que hablan esta lengua (394 personas), de los cuales el 62.18% son hombres y el 37.82% mujeres.

Población Hablante de una Lengua Indígena

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Hablante de Lengua Indígena b/	394	0.03	245	62.18	149	37.82
Habla Español	362	91.88	226	62.43	136	37.57
No Habla Español	0	0.00	0	0.00	0	0.00
No Especificado	32	8.12	19	59.38	13	40.63

b/ Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena. Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2010.

3.6.- SALUD

De acuerdo a las estadísticas el 60% de la población del municipio es considerada derechohabiente, siendo el seguro popular el que da la mayor cobertura en el municipio (más del 73% de atención del total de derechohabientes en 2010), siendo casi el 100% de atención general, ya que es muy mínima la atención especializada o la odontológica, proporcionadas únicamente por el Instituto de Salud del Estado de Chiapas.

No obstante lo anterior, solo el 9.86% de estos derechohabientes son considerados con seguridad social (2 mil 722 personas), en tanto que el 90.14%, son población asistida

⁴ Mames de Chiapas (Pueblos indígenas del México contemporáneo); Francisca Quintana Hernández, Cecilio Luis Rosales; México, CDI, 2006.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

socialmente (24 mil 859).⁵ La asistencia social otorga principalmente consultas odontológicas, consulta externa, consulta especializada y consultas generales.

Concepto	Total	%	Seguridad Social	%	Asistencia Social	%
Población Derechohabiente a/	18 163	0.67	4 332	100.00	N/A	N/A
IMSS	3 019	16.62	3 019	100.00	0	0.00
ISSSTE	841	4.63	841	100.00	0	0.00
ISSTECH	472	2.60	472	100.00	0	0.00
Seguro Popular b/	13 358	73.55	13 358	100.00	0	0.00
Otras Instituciones c/	537	2.96	537	100.00	0	0.00
Población Usuaria de los Servicios Médicos	18 602	0.43	5 244	28.19	13 358	71.81
Personal Médico	27	0.50	5	18.52	22	81.48
Consultas Otorgadas	109 674	0.55	12 717	31.92	27 120	68.08

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Chiapas 2011.

Existen 5 instituciones de salud, 1 del IMSS y 4 del Instituto de Salud, ninguna de ellas con capacidad para hospitalización general.

La tasa de mortalidad general para el Estado de Chiapas, se ha mantenido estable desde el año 2000, en que había 4.7 defunciones por cada mil habitantes, hasta el año 2012, que bajó a 4.4 (en 2010 hubo un incremento de 4.8, por encima incluso del año 2000).

El municipio de Escuintla se encuentra por debajo de las cifras estatales, con 3.77 defunciones generales por cada mil habitantes.

Para el 2010 se registraron 73 defunciones de mujeres en el municipio de Escuintla.

La tasa de mortalidad infantil en el Estado de Chiapas ha venido disminuyendo, de 27.7 defunciones de cada mil niños nacidos vivos en el año 2000, a 18.2 en 2012.⁶

En 2010, se registraron 5 defunciones de niños menores de 1 año en el municipio de Escuintla.

Lo anterior cobra importancia si consideramos la promoción de las campañas de vacunación y la propagación de los antibióticos, por lo que se experimentó un aumento en los niveles de sobrevivencia infantil y de la población en general a nivel estatal, junto con esto, devino una mayor esperanza de vida. No es el caso del municipio de Escuintla en donde este indicador es alto comparado con los datos estatales, ya que anda en de 28.03 por cada mil niños nacidos vivos, según datos del año 2010.

Sin duda esto genera un contexto que demanda mayor atención por los problemas emergentes de salud pública en la población infantil, un ejemplo es el cambiar hábitos de

⁵ Información estadística regional, Salud. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Chiapas. www.chiapas.ceieg.gob.mx.

⁶ Fuente: CONAPO. Indicadores demográficos básicos 1990-2030. www.conapo.gob.mx.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

consumo que van en detrimento de la salud de los niños y de los adultos, hombres y mujeres.

En los últimos años no se detectó desnutrición infantil severa. El total de niños detectados con desnutrición en 2010 fue de 36, 32 con desnutrición leve y 4 con desnutrición moderada.⁷

Si tomamos en consideración que en el rango de edad de los 0 a los 14 años de edad las niñas son más que los niños, podemos concluir que quienes padecen más la desatención medica en edad infantil son las niñas.

3.7.- EDUCACIÓN

En cuanto a la matrícula escolar, el 49.06% del total de alumnos de primaria son mujeres, siendo en secundaria y bachillerato en donde participan más las mujeres, con el 50.05 y 50.83 por cada cien, respectivamente.

No obstante el porcentaje de egresados es bastante bajo, 14.12% en primaria, 31.9 en secundaria y 19.31 en preparatoria, siendo mayor el porcentaje de hombres egresados en los tres niveles de estudios.

MATRICULA ESCOLAR

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos primaria						
Inscritos totales	5 065	0.65	2 580	50.94	2 485	49.06
Existentes	4 840	0.64	2 465	50.93	2 375	49.07
Aprobados	4 552	0.63	2 289	50.29	2 263	49.71
Egresados	715	0.65	358	50.07	357	49.93
Alumnos secundaria						
Inscritos totales	2 208	0.76	1 103	49.95	1 105	50.05
Existentes	2 109	0.76	1 053	49.93	1 056	50.07
Aprobados	1 951	0.78	947	48.54	1 004	51.46
Egresados	647	0.78	318	49.15	329	50.85
Alumnos bachillerato						
Inscritos totales	1 999	1.06	983	49.17	1 016	50.83
Existentes	1 841	1.04	903	49.05	938	50.95
Aprobados	1 549	1.11	758	48.93	791	51.07
Egresados	386	0.93	197	51.04	189	48.96

Ciclo Escolar 2010-2011. Fin de Curso. Fuente: Secretaría de Educación del Estado. Dirección de Planeación Educativa.

⁷ Resumen Estadístico Municipal, www.ceieg.chiapas.gob.mx.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Lo anterior resulta en que las mujeres que accedan a la educación superior son menores que los hombres, pese a que en bachillerato se inscriben más mujeres que hombres (tienen una tasa de aprobación de 95.28%); nos habla también de problemas para ambos sexos en cuanto a las posibilidades de concluir sus estudios, ya que la tasa de deserción es más alta en hombres (4.46).

El municipio tiene en total 594 maestros, siendo la mayoría del nivel primaria.

CONCEPTO	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
Alfabetismo						
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	4 888	0.71	2 412	49.35	2 476	50.65
Población de 15 años y más analfabeta	2 874	0.52	1 092	38.00	1 782	62.00
Grado de escolaridad promedio	6.3	N/A	6.5	N/A	6.1	N/A
Asistencia escolar						
Población de 5 años	541	6.05	287	53.05	254	46.95
Población de 6 a 11 años	4 159	46.47	2 038	49.00	2 121	51.00
Población de 12 a 14 años	1 975	22.07	1 011	51.19	964	48.81
Población de 15 a 24 años	2 122	23.71	1 013	47.74	1 109	52.26
Población de 25 años y más	152	1.70	49	32.24	103	67.76

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2010

Escuintla tenía más de 9 mil personas analfabetas en 2005, que representaba el 36.28% de la población, por encima de la media estatal (20.30%). Para 2010, bajó a 9.56% la población analfabeta, con 2 mil 874 personas, pero es preocupante que del total de la población analfabeta, el 62% son mujeres. En el caso de la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir el alfabetismo es más alto en las mujeres (50.65%), por lo cual el analfabetismo en las mujeres crece a mayor edad, pese a que son las que presentan mayor asistencia escolar entre los 15 a 24 años y sobre todo después de los 25 años.

3.8.- ECONOMÍA Y TRABAJO

De acuerdo de cálculos realizados por el CONAPO a mediados de 2010, el Producto Interno Bruto Per Cápita en Chiapas fue de 34 mil 751 pesos.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Por sectores para ese mismo año, los rubros más fuertes del PIB son el comercio (16.4%), servicios inmobiliarios (15.8%), minería (8.9%), sector agropecuario, forestal y pesca (8.8%), servicios educativos (8.6%), industria de la construcción (7.5%), Gobierno (6.6%), Industria manufacturera (6.1%) y transportes (5.1%) entre las más importantes.

En el municipio de Escuintla, una tercera parte de la población total conforma la PEA, de los cuales 9 mil 208 se considera población ocupada, de la cual el 19.25% son mujeres.

Concepto	Total	%
Población Económicamente Activa (PEA)	9 537	0.58
PEA Ocupada	9 208	96.55
PEA Desocupada	329	3.45
Población No Económicamente Activa	11 892	0.68

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La relación hombres mujeres mide la situación y el acceso de ambos a los recursos, bienes y servicios, y por ende nos permite visualizar en su análisis los obstáculos que enfrentan las mujeres para alcanzar condiciones de igualdad. Para el Estado de Chiapas, en 2010 la relación hombres mujeres fue de 96.3%, en tanto que para el municipio de Escuintla fue de 96.8%.

Así mismo, la edad mediana para el Estado de Chiapas fue de 22 años, en tanto que para el municipio de Escuintla fue de 21 años. Esto nos indica que Escuintla cuenta con un importante conglomerado de gente joven, cuya edad mediana proyecta una potencial fuerza de trabajo para la región para 2013 y años subsecuentes.

La razón de dependencia económica en el municipio es alta, para 2010, de cada 100 personas en edad de trabajar 72 están en edad inactiva, lo que nos indica la gravedad del contexto económico que se avecina, ya que no se ven posibilidades de crecimiento económico en el municipio.

La tasa neta de participación económica para Chiapas en 2010 fue de 56.6%, en tanto que para 2011 subió a 56.9%, en tanto que por sexo fue de 84.9% para hombres y de 31.7% para mujeres.

Esto nos indica que más de la mitad de la población estatal está en posibilidades de participar en la economía, aunque como ya vimos, en las zonas rurales un porcentaje importante no recibe ingresos por su participación económica. También nos señala que del total de la PEA mayores de 15 años, por cada 100 que participan en la actividad económica, 84.9 son hombres y 31.7 son mujeres.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

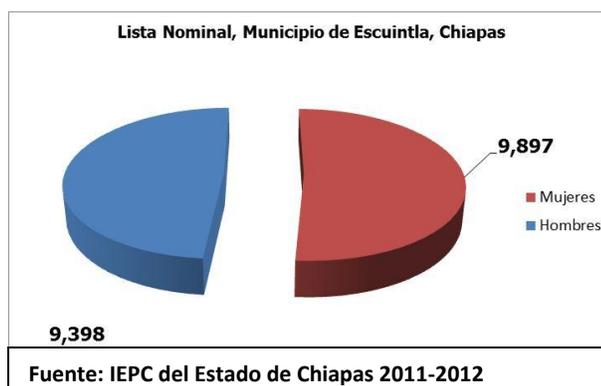
Concepto	Total	%
Recibe hasta 2 salarios mínimos	6 646	72.18
Recibe más de 2 salarios mínimos	1 828	19.85

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

3.9.- PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES

En la región Soconusco se han dado un proceso en que ya se empiezan a ver más mujeres ejerciendo puestos políticos y de toma de decisiones, como presidentas de comisariados ejidales, de asambleas de barrios y de grupos de hombres y mujeres en programas gubernamentales como Chiapas Solidario, Amanecer y Oportunidades.

En el ámbito municipal es en donde se ve muy poca participación femenina, ya que por ejemplo en el caso de la Presidencia Municipal, la mayoría de los funcionarios que ocupan cargos de jefes son hombres, con excepción del DIF que contrata psicólogas y



trabajadoras sociales que fungen como jefas de su área. Los demás puestos otorgados a las mujeres son de secretarías, auxiliares, cocineras y afanadoras principalmente.

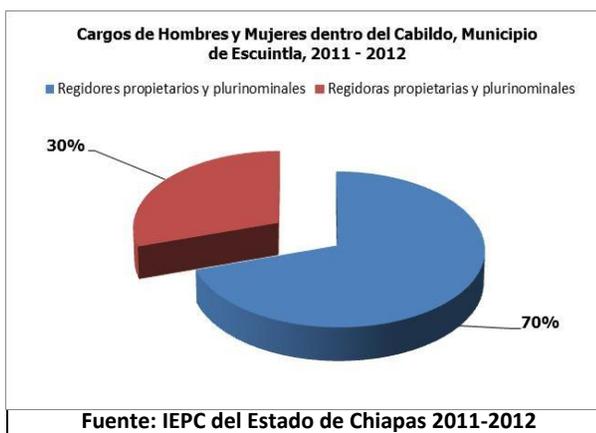
Lo anterior pese a que las leyes generadas en los últimos 6 años se considera que los gobiernos estatal y municipales deben fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en los cargos directivos.

Consideramos que en este rubro existe mucha desigualdad entre hombres y mujeres, dejando estas últimas fuera de la toma de decisiones importantes y que afectan al desarrollo económico y social, como son por ejemplo las obras y acciones que se programan al interior del COPLADEM, según el Plan Municipal de Desarrollo de Escuintla 2011-2012, es la "instancia de concertación social que norma la participación del gobierno municipal, de las dependencias estatales y federales y de los sectores social y privado, de tal forma que mediante la programación de reuniones, el COPLADEM controla, evalúa y da seguimiento de los proyectos, obras y acciones emprendidas en un ejercicio fiscal. En este sentido la participación de la sociedad organizada es elemental para darle legalidad y certeza al gobierno constitucional".

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

De acuerdo al Instituto Federal Electoral (IFE) La lista nominal de electores del municipio es de 19,295 personas, de las cuales el 51.19% son mujeres. También con información del IFE sabemos que existe una participación electoral superior al 50% en el municipio y que las mujeres son las que más votan.

No obstante lo anterior, las mujeres son las menos propuestas a cargos de elección en el nivel municipal para ocupar puestos de diputadas Federales, diputadas locales, presidentas municipales, sindicadas o regidoras.

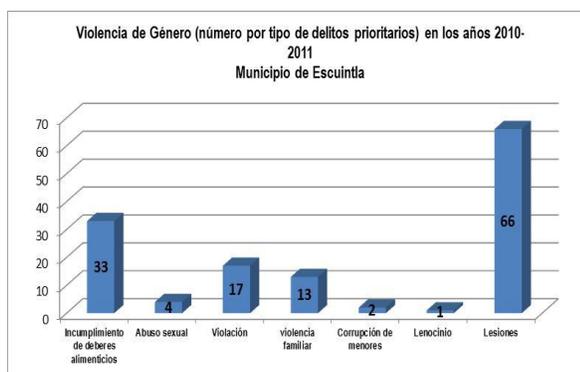


En los 4 primeros casos, los cargos actuales los ocupan hombres. Actualmente el 30% de los cargos de regidores los ocupan las mujeres y en la lista de los suplentes de los 3 primeros regidores, solo una es mujer.

3.10.- VIOLENCIA DE GÉNERO

Como vimos hasta aquí, el municipio de Escuintla tiene una alta vulnerabilidad social, que genera un contexto propicio para la violencia derivada de la inconformidad y enojo social, o podemos decir también que existe entre la población en general una percepción de que existen altos niveles reales y otros potenciales de inseguridad en todos los ámbitos.

Podemos visualizar algunos precursores de la violencia en el municipio, como son la amplia población joven o en edad de trabajar y las casi nulas oportunidades existentes en el municipio. Esta población también demanda educación que de no encontrarse en el sector público, será objeto de la lógica de mercado, con lo costoso que es la educación privada.



La emigración está sirviendo como válvula de escape, si se mantiene dinámica como hasta ahora, las economías familiares podrán contar con un ingreso vía remesas que mejorará transitoriamente sus condiciones de vida. Sin embargo, como se ha apreciado en distintos espacios de emigración, las remesas no habrán de significar un pivote para el desarrollo

local o regional, sino más bien un ingreso económico que subsane carencias de primera necesidad (alimentos, vestido, calzado) y lo que los primeros niveles de educación demanden. En segundo término, las remesas también habrían de servir para el mejoramiento de la vivienda, sin llegar a representar una verdadera capitalización de la renta del suelo urbano.

Con base a la experiencia obtenida en la región, respecto a la emigración masculina, en un tiempo perentorio el envío de remesas al hogar tenderá a declinar en monto y frecuencia, en tanto que el cónyuge se encuentra expuesto a contraer nuevas relaciones maritales en el lugar de destino, lo que induce a bajar los envíos hasta llegar a ser nulos. Otra lógica a considerar reside en adoptar pautas de comportamiento que desarrollen una estrategia conyugal de ahorro de recursos para garantizar, sólo en términos económicos, el traslado de la esposa o la familia completa al nuevo destino del esposo.

De lo hasta aquí expuesto, se desprende una serie de situaciones de vulnerabilidad. En primer lugar, de los actores mismos de la migración y los riesgos a que están expuestos en su trayecto, cruce, tiempos y condiciones de su inserción laboral en el lugar de destino. En segundo, la familia que se queda, cuya situación no sólo es vulnerable económica sino emocionalmente, tanto porque la ausencia del cónyuge le representa a la esposa convivencia patrilocal (con frecuencia queda bajo resguardo de la suegra, induciendo con ello relaciones poco armoniosas, conflictos e incluso abusos por parte de los familiares). Por otra parte, cuando el padre se ausenta por muy largos periodos y sus hijas e hijos son púberes o adolescentes, tienden a generar conductas de desacato hacia la madre, con consecuencias imprevistas en los ámbitos de socialización dentro y fuera del hogar.

Para explorar la violencia, es importante profundizar en el delito de violencia de género, entendido como cualquier acción u omisión contra las mujeres basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

En el estudio que nos ocupa, organizamos la información en 7 delitos prioritarios para el municipio de Escuintla, con lo que encontramos que sumados los datos de los años 2011 y 2012, se cometieron 136 delitos en materia de violencia de género. Esto es, 68 delitos por año en promedio, lo cual consideramos alto para el tamaño del municipio (eliminamos en el conteo el robo de vehículo y delincuencia organizada, entre otros), considerando que el 12.5% del total de delitos fueron denuncias por violaciones.

A esta preocupante situación, habrá que agregar que en la región Soconusco, salvo el municipio de Tapachula, no existe la cultura de la denuncia (la CNDH establece que solo 1

de cada 10 delitos son denunciados), por lo que muchos delitos no son registrados por la estadística oficial o de otro tipo.

Como vimos en el gráfico anterior, la violencia física es el delito con más prevalencia, seguido del incumplimiento de deberes alimenticios, violaciones y violencia familiar.

3.11.- DESARROLLO HUMANO

Si bien es cierto que en las últimas décadas en Chiapas se han registrado avances importantes en materia social, tanto en la región Soconusco como en el municipio de Escuintla persisten brechas de desigualdad, visibles en el tipo y calidad de la vivienda a la que tienen acceso los diferentes grupos sociales.

Escuintla presenta una marginación alta, ocupando el lugar 79 de 122 municipios; un segmento significativo de la población habita viviendas precarias, carentes de servicios públicos básicos, principalmente agua entubada y condiciones adecuadas de habitabilidad.

Concepto	Índice	Grado	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Marginación	0.5387	Alto	79	726
Rezago Social	0.2961	Medio	79	869
Desarrollo Humano	0.7426	Medio	38	1 471

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2010

También en materia de los servicios de salud y educación hemos visto avances, sobre todo en el primero por el programa “Seguro Popular”, no obstante no se han podido rebasar los rezagos, por lo que el municipio se encuentra en un grado de rezago social medio, ocupando el lugar 79 a nivel estatal.

Un poco más de la tercera parte de la población del municipio se encuentra en pobreza extrema, lo que equivale a 9,630 habitantes, en tanto que 8 de cada 100 personas padecen la pobreza.

El ingreso económico en el municipio es muy bajo. En la región, se considera que un 73% de los trabajadores que viven en la zona rural no perciben ningún pago por su trabajo.⁸

Por ello, el Índice de Desarrollo Humano del municipio en el año 2010 era de 0.7426, lo que representaba un grado medio, ocupando el lugar 38 de 122 municipios. Esto coloca a los hombres y las mujeres del municipio en una situación de indefensión para poder

⁸ Pobreza, desastres naturales y migración en la regiones Istmo-Costa, Sierra y Soconusco de Chiapas, 2006, revista Observatorio de la Economía Latinoamericana de la Universidad de Málaga, España.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

alcanzar mejores niveles de salud, educación, medios que propiciarían una mejor vida a los habitantes de Escuintla.

Concepto	Porcentaje	Número de Personas
Población en Situación de Pobreza	81.10	23 015
Población en Situación de Pobreza Moderada	47.10	13 384
Población en Situación de Pobreza Extrema	33.90	9 630

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2010

En el municipio aún se observa que a algunos habitantes que acarrear el agua que utiliza diariamente, algo paradójico en una región rica en este recurso natural; además, aun habitan viviendas con piso de tierra (para 2010 se tienen registradas 1,280 viviendas de este tipo, equivalente al 18.68% del total de viviendas particulares habitadas). En general, la mitad de las viviendas presenta algún nivel de hacinamiento (3 mil 963).

A pesar de la mejoría observada en algunos indicadores utilizados para medir la marginación social, como la cobertura de agua (80.57%), drenaje (88.26%) y energía eléctrica (94.78%), el ingreso –principal factor para modificar de manera sostenida los niveles de pobreza de la población– no ha mostrado una evolución favorable en las últimas décadas; prevalece una distribución muy desigual.

CAPITULO 4. CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO EN ESCUINTLA, CHIAPAS

4.1.- SITUACIÓN VITAL Y NECESIDADES DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN

Situación vital. Se refiere al nivel de bienestar que propicia el desarrollo alcanzado, en mujeres y hombres de una comunidad determinada. Considera la satisfacción de necesidades básicas, como alimentación, educación, salud, vivienda, etcétera.

Necesidades de desarrollo. Se originan en las condiciones sociales de mujeres y hombres, en función del crecimiento personal y social: oportunidades de empleo, vivienda, educación, etcétera.

Para abundar en el análisis de los problemas respecto a la situación de las mujeres en el municipio, en los talleres realizados se trabajó por temas, como son la salud, salud sexual y reproductiva; educación y empleo, liderazgo y participación social y política e infraestructura, servicios básicos y vivienda.

Es relevante la preocupación existente por aquellas áreas que tienen relación con la familia; los problemas relacionados con la educación y la salud. Hubo propuestas, como hacer campañas y talleres para mejorar la salud de las personas sobre todo en las comunidades alejadas. En cuanto a la violencia se propusieron la realización de talleres para concientizar y prevenir el crecimiento de la misma.

Como parte fundamental del diagnóstico situacional se detectó la esta problemática, así como las propuestas que se sistematizan a continuación.

4.2.- SALUD Y SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA

La problemática derivada de la salud y salud sexual reproductiva fueron las más sentidas a la hora analizarlas en los talleres, encontrándose como consecuencia de esta situaciones de muertes de mujeres y niños por falta de recursos y de atención médica especializada.

Problemas	Causas	Propuestas
<ul style="list-style-type: none">• El cáncer de matriz• El sida• La diabetes• La obesidad• El dengue hemorrágico• La salmonelosis.• Infección vaginal• Infecciones en la piel• Papiloma humano	<ul style="list-style-type: none">• Falta de tratamiento, desidia y/o vergüenza con el doctor.• Infidelidad.• Mala alimentación.• Contaminación.• Falta de agua: en mano de obra y recursos• Falta de descacharramiento y	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de clínica de la mujer.• Campañas preventivas de salud.• Concientización en la alimentación• Activación física.• Implementar talleres de orientación y prevención intra familiar y en las escuelas.• Talleres de salud sexual

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Problemas	Causas	Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> • Cáncer de próstata • Faltan doctores de urgencia, no hay medicamentos. • Falta de programas preventivos. • Problemas de atención actuales. • Falta de equipamiento clínico materiales y humano. • Hipertensión • Ácido úrico • Ceguera • Desnutrición 	<ul style="list-style-type: none"> • fumigadores de moscos • Falta de tanques de saneamientos de aguas negras • Drenajes en malas condiciones • Muchas cantinas y venta de alcohol. ambiental, falta de limpieza en los patios. • Falta de aseo e higiene personal en la pareja. • Falta de organización para exigir a las autoridades que haya un servicio eficaz. • Contaminación del agua. • Falta de orientación para saber los síntomas. • Machismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • reproductiva para hombres. • Llevar los carros móviles, equipados a puntos estratégicos de cada comunidad. • Implementar talleres de nutrición. • Realizar ejercicios en las escuelas rurales y urbanas tomando en cuenta a los padres de familia y realizarlos 3 veces por semana. • Abastecimiento de medicamentos. • Realizarnos el Papanicolaou periódicamente. • Medico permanente. • Atención de partos. • Ambulancia con gasolina. • Enfermeras. • Equipos del hospital. • Construcción de pozo profundo. • Construcción de tanque de saneamiento de agua • Reconstrucción o mantenimiento del drenaje. • Doctores de base y enfermero(a). • Solicitar fumigaciones y abates. • Cloración de agua.

La enfermedad más temida es el cáncer en todas sus formas, pero las mujeres son las que están más expuestas pues raramente se realizan chequeos o diagnósticos, por lo que la expectativa si se contrae es la muerte. Entre las causas se señalaron la falta de opciones de salud pública, pero también la vergüenza o por temor al doctor, e incluso por desidia.

Problemas como el de la diabetes y la hipertensión arterial traen como consecuencias una considerable baja en la calidad de vida de las personas, como son excesivo cansancio y desmayos.

Existen en la región campañas de descacharramiento para evitar la propalación del zancudo que genera el dengue, pero consideran que es necesario ser más agresivos en las acciones porque la enfermedad se ha incrementado en los últimos años.

Las infecciones de transmisión sexual es otro rubro bastante delicado, ya que manifestaron que son provocadas a las mujeres por sus esposos, quienes se niegan al uso del condón; o en los jóvenes está generando que se den embarazos no deseados y muchas jóvenes dejan de estudiar, manifestaron que son aproximadamente un 30 %, quienes dejan de estudiar por esta causa.

Entre las enfermedades venéreas más comunes, señalaron la gonorrea, sífilis y el papiloma humano. Otro aspecto que señalaron es que los hombres que se infectan generalmente no van al médico y en muchos casos mueren por negligencia con ellos

mismos, por lo que recomendaron que es importante que se hagan talleres de salud sexual reproductiva para los hombres.

Respecto al VIH SIDA, no cuentan con información clara sobre las personas infectadas, y les preocupa porque desde el punto de vista de las mujeres los portadores son hombres que no lo manifiestan y por ende siguen propagando la enfermedad. Dicen que por rumores que hay en la región se habla de 40 personas infectadas con esta enfermedad, pero recomendaron que se informe más al respecto a la población en general, ya que faltan campañas sobre el tema.

Otros casos de enfermedades comunes en la zona son la vesícula, causado por la bilis o por “agarrar coraje” y que generalmente termina en cirugías practicadas fuera del municipio y con costos altos para la economía familiar, así como la apendicitis, la enfermedad del riñón causado por falta de agua.⁹

Existen problemas de obesidad que también se ha incrementado en los últimos años.

Argumentaron que la falta de médicos en la clínica hace que las enfermedades se agraven por la tardanza en su atención, o porque los pasantes no están lo suficientemente preparados para atender sus padecimientos.

Las mujeres indicaron que difícilmente se han podido practicar una citología vaginal o chequearse la presión, no hay opción de realizarse ningún tipo de diagnóstico que pueda prevenir muerte una prematura.

Ante la falta de opciones, muchas veces tienen que irse a otro lado a conseguir servicios médicos. En relación a los partos, pasa lo mismo, no existe un lugar higiénico y especial para que la patera atienda los partos, ya que los médicos no las autorizan.

Entre las consecuencias más fuertes que provocan las enfermedades señalaron la muerte, la orfandad de menores, desintegración familiar y mientras la enfermedad está presente, preocupación, depresión y violencia.

En otros casos, la situación de enfermedad genera adicciones

En menor medida, señalaron que también se han presentado casos de tuberculosis, triglicéridos, gastritis, hepatitis, Infecciones (diarrea), enfermedades respiratorias, bronquitis y asma, pero no por ello menos importantes.

4.3.-EDUCACIÓN

En este tema se identificó la importancia de la educación en las y los jóvenes en los tiempos actuales, pero también señalaron que existe un importante déficit en cuanto a infraestructura, recurso humano, recurso económico y calidad educativa, así como en una tecnología tan importante como lo es el internet, sobre todo en las localidades.

⁹ Indicaron que se tienen que aguantar la sed por escasez de agua con la consecuente operación y la diálisis.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Ubican el programa de Oportunidades como un apoyo fundamental para el estudio de sus hijos, al grado de considerarlo la base por la cual logran estar en dichos espacios escolares. Pero también señalaron la falta de una universidad en el municipio.

Los talleres lograron motivar a la gente en cuanto a la importancia de la organización y la participación para lograr avances en el desarrollo, con lo que se abocaron a detectar los problemas, la soluciones y en general a diseñar estrategias para llevarlas a cabo.

PROBLEMA EDUCATIVO	CAUSAS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Familias muy grandes, falta de apoyos y de empleo • Cuotas altas • Madres solteras • No aceptan a los niños sin uniforme y no hay dinero para comprarles útiles • Nivel superior muy difícil por lo caro • Los padres pagan renta • No hay recursos para comprar computadoras • Faltan becas para estudiar nivel superior. • Todo es caro. • Falta secundaria en comunidades. • Falta de un cibercafé para que nuestros hijos e hijas realicen las tareas. • No se cuenta con red de internet en las localidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gente sin trabajo(no hay empresas) • Por falta de información, no se planifica • Porque estamos en zona de riesgo • Hay desvío de apoyos. • Ignorancia y pobreza. • Desintegración familiar. • Falta de apoyo moral. • Falta de interés del alumno. • Falta de preparatoria pública en nuestra colonia – San Felipe Tizapa –. • Exceso de cantinas (en nuestra colonia son 13). 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de educación (INEA) en las comunidades rurales. • Equipamiento de material didáctico en las escuelas. • Control de programas televisivos. • Educar a los padres para que ellos tengan el control de sus hijos. • Gestionar maestros de base en las escuelas rurales. • Gestionar el material mediante proyectos, en la cual salga gratuito a las personas de comunidades rurales. • Gestionar talleres de los 3 niveles de gobierno y llevarlos a la población de adultos y niños. • Supervisar que los maestros cumplan con sus funciones. • Dar seguimiento a los talleres expuestos a padres e hijos. • Los desayunos escolares ya son comprados, que sean gratis. • Apoyos para madres solteras • Incrementar matriculas nivel superior • Becas y libros para nivel superior. • Que no nos saquen del programa de oportunidades al contrario que lo amplíe porque gracias a ese apoyo nuestros hijos siguen estudiando. • Urge una universidad en el municipio de Escuintla. • Ampliar el programa de becas para los universitarios. • Que autoricen en la secretaría un intendente para nuestra telesecundaria 104. • Que se reinstale el internet en el CCA (Centro Comunitario de Aprendizaje) lo dejaron sin internet y es muy importante porque le dejan tareas de

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

PROBLEMA EDUCATIVO	CAUSAS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
		investigación a los muchachos. <ul style="list-style-type: none">• Más empleos.• Mayor vigilancia en las escuelas y en la colonia.• Centro de cómputo para preparatoria.

Un debate importante se generó en torno a la violencia en las escuelas, ya que las mujeres señalaron que existe maltrato verbal desde nivel primaria hasta preparatoria por parte de los maestros. Por su parte, algunos hombres consideran que “el rigor” no puede ser maltrato y que no lo ven mal, porque no les pegan, sino que los disciplinan, ya que en la actualidad los hijos no le hacen caso a los padres, menos a los maestros.

Se analizaron también las causas de que los niños no vayan a la escuela, indicando que en algunos casos es por falta de interés de los padres o por falta de equipamiento en las aulas, y en algunos casos por ausentismo de los maestros que argumentan excesivo papeleo en sus áreas administrativas, lo cual los retrasa en su trabajo.

También la falta de recursos económicos de los padres es una causa de ausencia escolar, ya que por la lejanía, hay que pagar pasajes para no arriesgarlos a ser violentados en los caminos que están en malas condiciones.

Otros aspectos señalados fueron la infraestructura escolar que está dañada, sin mantenimiento, con baños sucios y sin luz ni agua, o en algunos casos también porque no alcanzan los libros de texto para todos.

Otro grupo opinó que no debe haber pretextos para que los niños falten a la escuela porque existen apoyos del gobierno o existe la opción del CONAFE, pero la gente prefiere llevar a sus hijos a las escuelas federales, que están más lejos.

Respecto a los desayunos escolares, aseguraron que pagan \$15.00 por día para la compra de tomate, cebolla, aceite y gas, por lo que consideran que en se ha vuelto un negocio y un elemento de extorsión para los padres.

Finalmente, la problemática de falta de becas, sobre todo para madres solteras, fue bastante comentada en los talleres.

4.4.-EMPLEO

En cuanto al empleo, los temas de capacitación y formación laboral, así como desempleo y más y mejores opciones de empleo fueron relevantes, ya que se consideró que hay un círculo vicioso generado por ambos.

En el caso de las mujeres que trabajan en la administración pública o privada observaron que la falta de normatividad en cuanto a las condiciones laborales, así como la falta de

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

capacitación para lograr un mejor desempeño de sus funciones afecta en cuanto a la igualdad de oportunidades y respeto para las mujeres y hombres en el trabajo.

Por ello, se consideró importante por parte de los funcionarios que asistieron al taller capacitarse tanto en sus funciones administrativas y en el tema de la equidad de género.

PROBLEMA	CAUSAS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Hay mucha gente y jóvenes sin trabajo y se meten a la delincuencia y narcotráfico • No existen programas de capacitación laboral para las mujeres. • Falta de empleo. • Falta de proyectos productivos. • Falta de acuerdos entre hombres y mujeres sobre lo que hay que hacer para mejorar económicamente. • No hay apoyo directamente al campesino • Lo que produce el productor son muy mal pagados • Alza de precio al combustible • Alza de precio al gas • Las altas tarifas de energía eléctrica son muy caras • Altas tarifas al transporte público. • Hostigamiento sexual en el entorno laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de madurez, de valores de autoestima, de responsabilidad, disciplina, de moral de funcionarios acosadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a hacer ropa y organizarnos como empresas y unas que vendan otras que hagan pedidos. • Crear mejores fuentes de ingreso. • Formar grupos de hombres y mujeres para el desarrollo de proyectos productivos. • Una tarifa justa de energía eléctrica • Tarifa justa del transporte • Congelación de presiones de combustible • Apoyo total a los campesinos • Bajarle de precio a los medicamentos y a la canasta básica • Apoyo a las madres solteras. • Instalación de un molino comunitario.

Como consecuencia de la problemática laboral existen problemas de emigración en el municipio a otros estados, así como problemas de delincuencia y drogadicción, que relacionado con la falta de apoyos al campo, han generado el abandono total de muchas tierras generando hogares de bajos recursos.

Los precios de los productos del campo son bajos, por lo que todo lo que se produce, maíz, gallinas, leche, café, no resuelven el problema de bajos ingresos, con lo que se ven imposibilitados para adquirir medicamentos, comprar combustibles para producir, pasaje y energía eléctrica que a veces no tienen por periodos largos.

Otro aspecto que se trató en este tema, es la división sexual del trabajo, que no existe, y por ende genera desigualdad a decir de las mujeres, además de enfermedades y estrés.

4.5.-MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA.

Los y las participantes en los talleres consideraron que el tema de medio ambiente y recursos naturales no recibe la atención de los funcionarios municipales, al menos así ha sido en las administraciones pasadas, principalmente porque este rubro no les genera ganancias económicas o políticas.

No obstante lo anterior, se notó bastante interés de las mujeres en participar en acciones de cuidado del medio ambiente, ya que su deterioro trae consecuencias graves que afectan a las mujeres de forma importante, así como a sus familias en particular y a la comunidad en general.

Por el contrario, en el rubro de infraestructura si tiene atención institucional, pero es un rubro en que hay carencias, en materia de pavimentación, alumbrado público, drenaje y agua potable, además de la falta de escuelas, entre otros.

PROBLEMAS DETECTADOS	CAUSAS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Incendios y tala inmoderada. • Huracanes. El “Stan” por ejemplo hasta la fecha no se han superado los daños que causó. • Plagas arboles • Rio contaminado • No existe cultura del reciclaje, todo se tira en la calle o se quema. • Drenajes taponados por envases PET. • Quemamos la basura. • No hay servicio de limpia. • No hay drenaje. • Deslaves. • Desbordamiento del Río Cintalapa. • Desagüe de agua de la colonia El Triunfo en vertiente de la avenida, rio despoblado. • Problema del fluido eléctrico en Av. Rio Seco. • Calle Río Vado Ancho y av. Rio Grande con hoyos llenos de agua que no permiten transitar a las personas que viven allí y producen zancudos que provocan dengue. • Contaminación del vertiente que recorre av. Rio despoblado, novillero y san Nicolás • Alumbrado público y drenaje inservibles, lotes baldíos enmontados, escases de agua potable, la que es entubada llega a los hogares con escasez. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tala inmoderada de árboles. • Mala planeación de funcionarios de obras públicas. • No le da mantenimiento C.F.E. • El presupuesto del ayuntamiento no alcanza para pavimentar. • Obras públicas no realizo un estudio técnico adecuado. • Desinterés de los funcionarios públicos encargados del alumbrado público. • Material de drenaje de mala calidad. • Falta organizarnos para hacer solicitud, para ser atendidos y lograr espacios recreativos en nuestra comunidad. • Falta de espacio y dinero para viviendas en zonas de riesgo. • Porque no hay ayuda del gobierno • Falta de recurso porque nadie se encarga de solicitar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que los tres niveles de gobierno se sensibilicen. • Participar todos como ciudadanos. • Construcción de un muro de contención. • Poner drenaje. • Tener un camión de basura. • Más participación y mayor organización de la comunidad. • Reubicación de las casas en zona de riesgo. • Pavimentación de calles que faltan arreglar.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Entre los problemas más graves detectados en materia de medio ambiente es la contaminación de ríos y del entorno urbano y comunitario, debido a que no existe un servicio de limpia en el municipio, a lo cual se agrega el mal estado del drenaje, que también genera contaminación de los pozos, generando enfermedades.

Aunado a lo anterior el problema de escasez del agua es fuerte en época de secas, sin que hasta la fecha exista algún proyecto o programa para tratar el agua.

Existe un vertiente que debe ser conservado por su importancia, por lo que proponen conformar un comité de mujeres que se encarguen de llevar a cabo dicho proyecto.

La falta de eficiencia del alumbrado público ha generado delincuencia, ya que les roban sus animales de traspatio (gallinas), además de que han asaltado personas y lo más terrible, es que han violado niñas de secundaria.

4.6.- VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Como medidas para revertir el contexto actual de violencia hacia las mujeres, en todas sus modalidades, se planteó la necesidad de que exista más amor y más comunicación a nivel familiar. Esto se podría lograr de acuerdo a las mujeres y hombres que participaron en el diagnóstico, mediante pláticas con las familias, talleres para prevenir antes que lamentar la violencia; contar con un Centro o espacio público en que se genere ayuda y/o asesorías con enfoque de género, actividades para los jóvenes, asesoramiento legal del DIF, talleres para parejas, talleres psicológicos, talleres o centros de alcohólicos anónimos y combate a las adicciones en general, para poder atacar el problema de fondo.

PROBLEMAS	CAUSAS	PROPUESTAS DE SOLUCION
<ul style="list-style-type: none">• Maltrato familiar.• Maltrato por causas económicas.• Hostigamiento y acoso sexual.• Maltrato físico a los niños.•	<ul style="list-style-type: none">• Alcoholismo y la drogadicción.• Falta de comunicación• Las canciones machistas.	<ul style="list-style-type: none">• Que la nueva Directora de la IMM cree nuevas estrategias para promover la información para la prevención de la violencia.• Sensibilizar a los y las servidoras públicas en la prevención de la violencia contra las mujeres.• Realizar talleres de capacitación laboral para detectar y prevenir el hostigamiento sexual.• Que exista asesoría psicológica y legal para los casos de violencia hacia la mujer.• Crear mecanismos para la identificación, la denuncia y el seguimiento en los casos de violencia.• Capacitación constante del personal de la instancia municipal de la mujer y del personal de la administración pública municipal.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

En el trabajo de análisis para realizar el diagnóstico situacional, un aspecto fundamental fue partir de un bloque informativo que incluyó un “*violentómetro*”, que permitió conocer y reflexionar en torno a los distintos tipos de violencia, así como los derechos humanos de las mujeres.

Esto permitió la generación de propuestas interesantes por parte de las mesas de trabajo, como el de llevar a cabo talleres para parejas, con lo que se reconocen la importancia de que tanto el hombre como la mujer deben estar informadas y ser sujetos de atención psicológica y de todo tipo.

4.7.- LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA.

En las reflexiones de las mujeres sobre sus niveles de participación en relación con los hombres, llama la atención que mencionaron como en época electoral ellas son las que más participan, acudiendo a las urnas a votar. También participan a convocatoria institucional en algunos comités como el de Chiapas Solidario, el de limpieza en su comunidad o en la escuela, el de padres de familia, el de Oportunidades o el de Desayunos Escolares.

Sin embargo, no existe participación ni organización para la gestión de más y mejores servicios para las mujeres en materia de salud, educación y empleo, en donde se gestan problemas totales para su bienestar.

PROBLEMAS DE PARTICIPACION SOCIAL	CAUSAS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Faltan más mujeres líderes.• No hay mujeres que hagan política.• Los hombres dicen que una mujer no puede ser comisariado ejidal.• Falta de preparación• Falta el apoyo de los esposos.• Por falta de recursos económicos.• Existe pena o temor de participar.• No se sabe a dónde acudir o cómo solicitar un apoyo.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de orientación.• Porque los hombres mandan.• Dicen que las mujeres no pueden.• Tenemos que atender la casa y nuestros hijos.• Porque se piensa que la mujer no puede desempeñar un cargo.• Porque como mujeres no hemos hecho valer nuestro derecho.	<ul style="list-style-type: none">• Participación y organización.• Entender que tanto el hombre como la mujer valemos igual y podemos tomar las mismas decisiones tanto en el trabajo, el hogar y el ejido.• Microcréditos.• Asistir al IEA

Las mujeres consideran que en el caso de las Colonias si son tomadas en cuenta, principalmente por parte del personal de programas sociales. Así mismo, piensan que en estos tiempos las mujeres deben participar más en sus comunidades, tomando como ejemplo a mujeres que ocupan un lugar importante en la sociedad, como son mujeres que ya son juezas, directivas de instituciones como la policía municipal o una mujer que ya fue Presidenta Municipal en el pasado.

CAPITULO 5.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS, TALLERES Y ENTREVISTAS CON LA POBLACION PARTICIPANTE.

5.1.- ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados de este capítulo, es producto de los talleres de diagnóstico, encuestas, entrevistas, grupos focales, que se llevaron a cabo con la población participante de hombres y mujeres, líderes, representantes de grupos, actores, actrices, funcionarios de la administración pública municipal entrante y saliente, lo que le da un plus a este proyecto, ya que por única ocasión, las administraciones municipales en Chiapas fueron de 1 año y 8 meses¹⁰, lo que generará un cambio de gobierno a un mes de entregado este trabajo y por ende, tuvimos la oportunidad de diagnosticar la situación de la participación de hombres y mujeres en la nueva administración, a la vez que se llevó a cabo un proceso de sensibilización a través de los talleres con enfoque de género. Consideramos que este trabajo podrá ser un detonante importante para posicionar trabajos posteriores en la materia.

También se llevaron a cabo talleres con diversas autoridades locales, como jueces, comisariados y comités de asambleas de barrios y con habitantes, hombres y mujeres, de las comunidades participantes en el proyecto, como: El Recuerdo, Cabecera Municipal, San Felipe y Nueva Francia, en donde se analizó y consensó la problemática existente, a partir de la propia experiencia de vida de las mujeres y hombres de las comunidades.

Las entrevistas a funcionarios clave de la administración, nos permitió obtener información para fortalecer el diagnóstico sobre la condición y posición de la mujer en el municipio, des del punto de vista de agentes gubernamentales federales y municipales que conocen el territorio e interactúan cotidianamente con los habitantes del mismo, convirtiéndose de alguna forma en importantes agentes de cambio o de continuadores del estado de cosas actuales.

Finalmente, se sistematizó y se analizó la información de 70 encuestas aplicadas en la cabecera municipal, localidades y barrios como: San Felipe, Vicente Guerrero, Nueva Francia, Escuintla, El Recuerdo, La Independencia, El Triunfo, El Carmen y Barrio Linda Vista, con lo cual la muestra quedó definida y distribuida

¹⁰ Lo anterior con base a una Reforma Constitucional realizada por el Congreso Estatal, a fin de igualar las elecciones federales, estatales y municipales, los Ayuntamientos tuvieron un periodo de gobierno de dos años, de 2010 a 2011.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

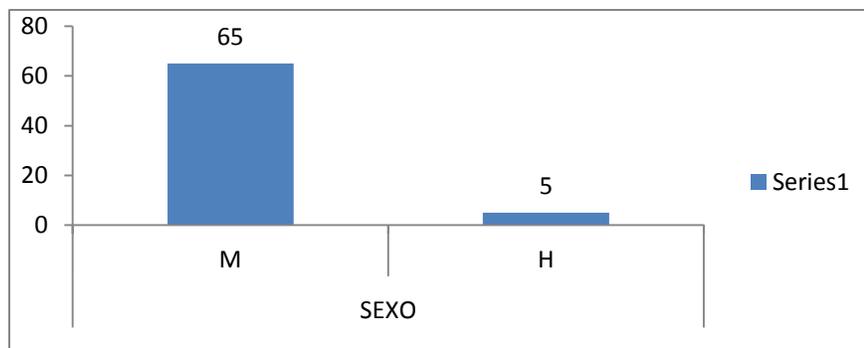
El análisis del apartado que nos ocupa gira en torno a los siguientes ejes temáticos: Perfil sociodemográfico, sensibilización de la población respecto de las desigualdades entre mujeres y hombres, condiciones de salud, educación y condiciones laborales, participación política, autonomía en la toma de decisiones, y modalidades y tipos de violencia de género recurrentes.

La sistematización de la información y presentación en gráficos, así como la información de entrevistas, talleres y el análisis realizado a partir de fuentes primarias, nos permiten a partir de aquí completar la fotografía del momento o la visión global sobre la condición y posición de las mujeres en el municipio de Escuintla.

5.2.- PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Del total de encuestados, el 92.86% fueron mujeres y el 7.14% hombres. El grupo de edad más grande fue el que está entre los 21 a 50 años de edad, por lo que los grupos de edad mayoritarios se encuentran entre los jóvenes y adultos.

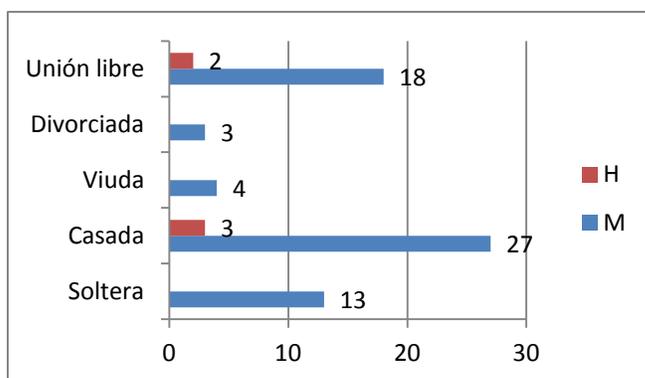
El grupo de edad más grande entre las mujeres encuestadas es el que está entre los 31 a 40 años, seguida por el de los 21 a los 30 años y el tercero más importante entre los 41 a los 50 años.



Los hombres que participaron en la encuesta es baja, debido a patrones culturales que se siguen en la región, en donde la responsabilidad de responder a encuestas o de participar en reuniones o talleres se las dejan a las mujeres. Los hombres jóvenes fueron los que menos participaron en la encuesta, estando el grupo más importante de hombres entre los 41 a 50 años, seguido del grupo de edad de entre



Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.



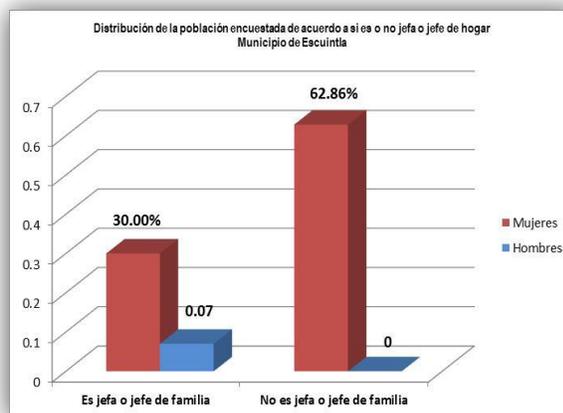
51 a 60 años y por último de los 61 a los 70.

Esto es preocupante, ya que como vimos en la pirámide de edades del municipio, dentro del grupo de edad de los jóvenes, el de los hombres es mayor al 52% con relación al de las mujeres.

En cuanto al estado civil de las mujeres, 42% del total de encuestados son casados, 28.57% viven en unión libre, 18.57% son solteros, 5.71% viudos y 4.29% divorciados.

En el grupo de los hombres, el 60% son casados y el 40% viven en unión libre. No se presentaron casos de hombres solteros, viudos ni divorciados, principalmente porque hubo poca participación de hombres jóvenes.

Entre las mujeres, el 41.54% son casadas, 27.69% viven en unión libre, 20% son solteras, 6.15% viudas y 4.62% divorciadas.



Lo anterior es congruente con las tasas de nupcialidad y divorcialidad en el municipio. Si sumamos los porcentajes de las casadas y las que viven en unión libre, tenemos que el 69.23% de las mujeres tienen pareja (en el de los hombres es de 100%).

Entre la problemática detectada en este grupo de mujeres que tienen pareja, está la económica para la manutención de los hijos, por lo que son las que más participan en la búsqueda de empleo o en la gestión de proyectos productivos; también en programas como Oportunidades, Amanecer y Chiapas Solidario.

También se encontró que hay demanda de ayuda psicológica relacionada con su relación de pareja o con la forma en que deben llevar al cuidado de sus hijos. Hay también un grupo que demanda asesoría legal por algún tipo de violencia dentro de la familia, hacia la mujer o hacia los menores de edad.

La demanda de más talleres o pláticas para este grupo es importante, muestran mucha voluntad de seguir participando en este tipo de reuniones, en donde se les informe de

programas y proyectos, así como temas de salud sexual reproductiva, cuidado de los niños y capacitación para el trabajo.

Las tendencias nacionales indican que las mujeres casadas o unidas tienen promedio 2.5 hijos, en tanto que para las solteras el indicador señala 0.2%. En el caso de las mujeres encuestadas del municipio de Escuintla, el promedio fue de 1.8 hijos en promedio, de los cuales el 63.3% son niñas y el 36.7% niños. De acuerdo a las estadísticas ya analizadas para todo el municipio, la tendencia de los nacimientos es de más niñas que de niños, lo cual de igual forma se reflejó en la población encuestada.

En el grupo de las solteras (20%) existen algunas que son madres, por lo que comparten problemáticas comunes con las mujeres que viven en pareja, pero tienen problemas adicionales por su condición muchas veces de jefas de familia, con lo que se coloca como un grupo importante de atención en el municipio, toda vez que existe la problemática del embarazo adolescente y la separación o divorcio por causas económicas o de emigración de la pareja.

En el caso de los hombres, el porcentaje de casados y unidos alcanza prácticamente el 100%. Lo anterior se debe a que en caso de separación, permanecen poco tiempo solteros, a diferencia de las mujeres.

Los patrones en cuanto a la nupcialidad y divorcialidad son definitivamente muy diferentes entre hombres y mujeres del municipio, incluso más marcados que los encontrados a nivel nacional, que nos indican que pese a que las separaciones, divorcios o viudez son pocas en relación al índice de nupcialidad, existe una diferencia bastante amplia por sexos: 5.4% en hombres, 13.5% en mujeres. En el municipio de Escuintla bajaría la tendencia a 0% prácticamente.

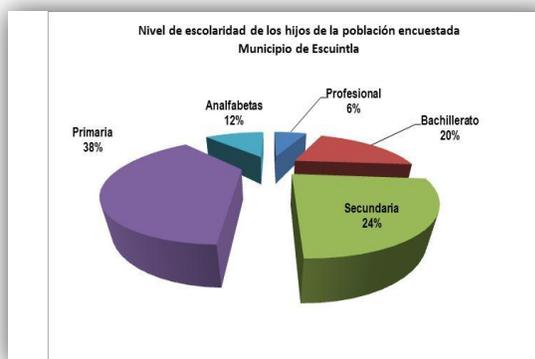
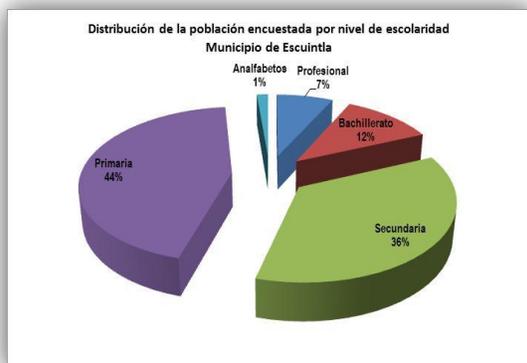
Estas tendencias o patrones de nupcialidad tienen que ver sin duda con la percepción manifestada en los talleres con respecto al significado que tiene ser hombre o mujer.



“Los hombres se adjudican ser la cabeza del hogar, de realizar las tareas como trabajar y ser el proveedor del hogar. Mientras consideran a la mujer como la encargada de la casa. Llama la atención también el hecho de que consideran a la mujer como un complemento, o un apoyo para el hombre, es decir que no tiene un valor igual al hombre, ya que solo es un apoyo para este.” (taller Escuintla).

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Por su parte, “las mujeres consideran que el hombre tiene mucho mayores responsabilidades por el simple hecho de ser hombre, y más capacidades para realizar trabajos. Al mismo tiempo se consideran a sí mismas como personas que buscan alcanzar una igualdad con el hombre y desarrollar mayores capacidades, es decir que no se consideran a la par que el hombre, por lo que tienen que esforzarse para llegar a su mismo nivel”.



5.3.-ESCOLARIDAD

La mayoría de la población encuestada manifestó saber leer y escribir, encontrando únicamente un 1% de analfabetos. De acuerdo al nivel de escolaridad primaria y secundaria ocupan el 80% del total, 12% cuenta con bachillerato y solo el 7% con estudios profesionales.

Por sexos, los hombres se ubicaron en los niveles de primaria y secundaria mayoritariamente (nuevamente debido a que participaron pocos hombres jóvenes en las encuestas), en tanto que las mujeres encuestadas tienen participación en todos los niveles de escolaridad.

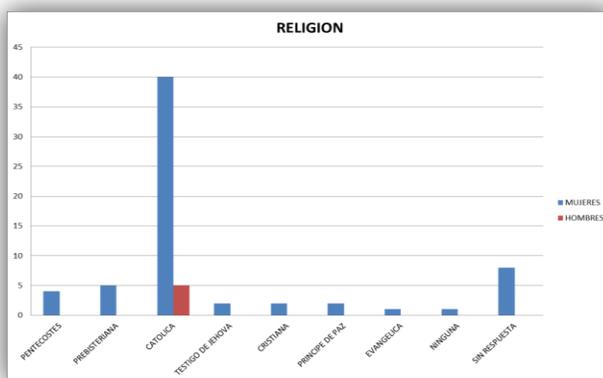
Al preguntarles sobre la escolaridad de los hijos de la población encuestada, encontramos que la mayoría nuevamente los ocupan primaria y secundaria (62%). Llama la atención el alto índice de analfabetos.

Esta información nos indica que los patrones de escolaridad se siguen reproduciendo en los hijos al igual que en los padres.

5.4.-RELIGIÓN

El perfil religioso de las personas encuestadas es mayoritariamente católico, incluso superior al estatal. Encontramos que existe congruencia con las tendencias estatales, en donde la población no católica es del 21%; llama la atención que el sector no católico se distribuye entre 6 iglesias: pentecostés, presbiteriana, testigos de jehová, cristiana, príncipe de paz y evangélica, haciendo un total de 22.86%.

La población católica es el 57,14% de la población encuestada. El 10% no manifestó cuál es su religión y solo el 1.43% manifestó no tener ninguna religión.



Esta información es importante debido a que el perfil religioso impacta en la integración familiar, ya que como vemos en la gráfica, las mujeres participan más en la religión, tanto en la católica como en la no católica, en tanto que los hombres únicamente se manifestaron por la católica.

Esto implica que al interior de las familias se están tomando decisiones que cohesionarían la familia cuando sean de común acuerdo, o significarían la desintegración cuando sean decisiones unilaterales no consensadas con los demás miembros.

Respecto al entorno social, también existen efectos por la adopción de alguna religión, que tienen que ver con el consumo de alcohol, las prácticas sexuales,¹¹ las formas de distracción y la economía.

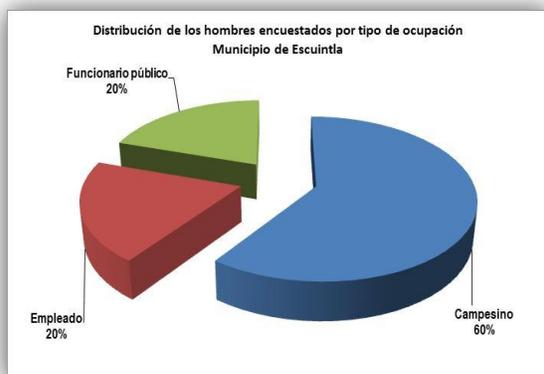
5.5.-OCUPACIÓN

En cuanto a las ocupaciones, vemos que pese a que todas las mujeres saben leer y escribir, son las que menos participan en la economía formal, el 86% son amas de casa, lo que consideramos representa una mayor carga de trabajo del hogar en relación con los demás integrantes de la familia.

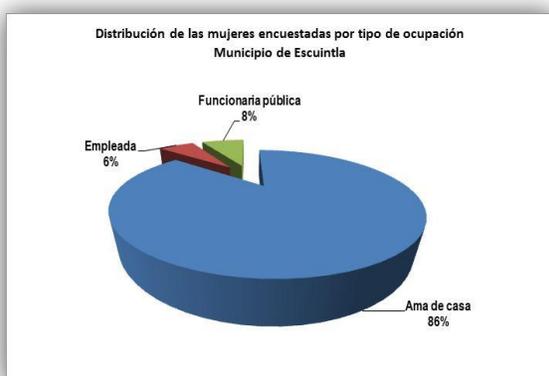
Por el contrario, ocupan menos cargos públicos y en el comercio, además de que existen diferencias salariales por el tipo de puestos (afanadoras, trabajadoras sociales).

¹¹ La percepción generalizada en los talleres y en las entrevistas, fue de que existe un alto índice de machismo.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.



La problemática detectada en este tema, es que el patrón que siguen las mujeres en cuanto a imagen objetivo, es el de la mujer tradicional, en donde el sector educativo sigue manejando contenidos educativos en donde se exponen los roles tradicionales de las mujeres: madre, esposa y ama de casa, responsable de la crianza de los hijos y de las labores del hogar.



Otro problema es la falta de opciones laborales y la dificultad para acceder a mejores puestos. Cuando surge la opción laboral, las mujeres se enfrentan al problema de que no existe capacitación, o no cuentan con apoyo para el cuidado de los hijos durante las horas laborales, lo cual las vuelve más vulnerables en cuanto a los despidos.

5.6.-POBLACIÓN INDÍGENA

El 100% de los encuestados manifestó no hablar ninguna lengua indígena.

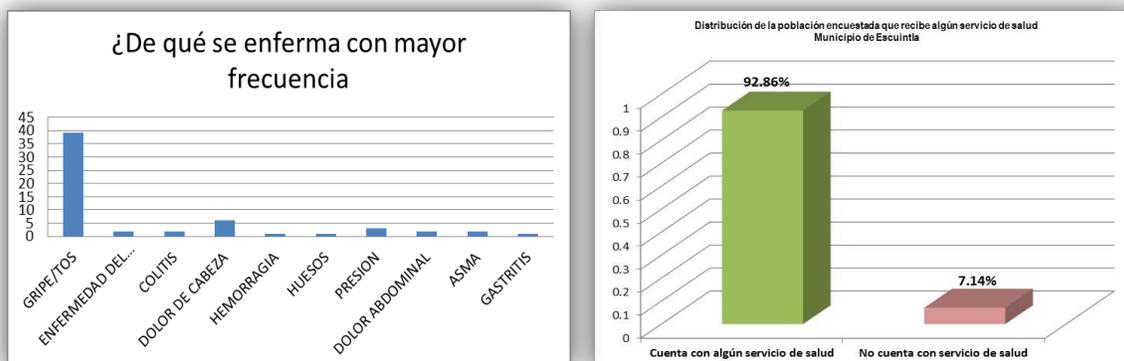
5.7.- CONDICIONES DE SALUD

La mayoría de las personas encuestadas que recibe servicios médicos lo hace a través de públicas. El 46% considera que el servicio médico recibido es regular o malo en cuanto a su eficiencia. Solo el 7% calificó como eficiente el servicio recibido.

En la realización de los talleres, fue en el rubro de la salud reproductiva en donde se notó una mayor problemática; pero también interés por parte de las mujeres de involucrarse en la solución de los problemas comunitarios en general.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Es claro que hace falta una estrategia de salud integral que involucre principalmente al Ayuntamiento de Escuintla, en donde se aborde la problemática asociada al género, como



es la desnutrición, la baja autoestima, el estrés y la falta de información sobre salud sexual reproductiva.

En los talleres, la información que se proporcionó es que faltan más doctores y enfermeras, mejor capacitados, con conocimiento de diferentes tipos enfermedades.

También señalaron que hay escasez de instrumentos médicos en los centros de salud y clínicas, así como de medicamentos para enfermedades de transmisión sexual, cáncer en diferentes etapas, ácido úrico, hipertensión, infecciones virales y cáncer de mama.

Manifestaron la falta de una unidad móvil o ambulancia para el traslado de urgencias.

Entre las enfermedades más frecuentes, están la gripa o tos, dolores de cabeza, presión arterial y asma.

En los talleres mencionaron también las siguientes enfermedades: tuberculosis, triglicéridos, gastritis, salmonelosis, diabetes, obesidad, hepatitis, infecciones estomacales (diarrea), dengue, cáncer cérvico uterino, enfermedades respiratorias, bronquitis.

Plantearon que existen diversas causas que configuran esta problemática, siendo las principales el no usar anticonceptivos o el condón, la falta de cuidado en la alimentación, la preparación de alimentos en forma antihigiénica, la escasez de agua, que pueden ser abordadas por las propias mujeres y hombres.

Pero también ubicaron causas que están fuera de sus posibilidades, como son la falta de campañas de descacharramiento y fumigadores de moscos. También faltan tanques de saneamientos de aguas negras y los drenajes están en malas condiciones.

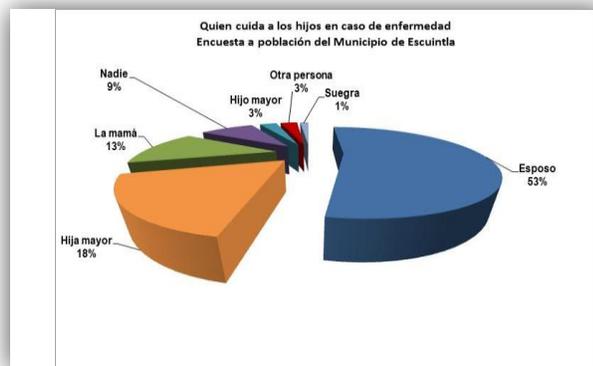
Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Un problema fuerte es el de las cantinas y lugares con venta de alcohol. Consideran que el problema se debe al machismo, la ignorancia, pobreza, desintegración familiar, falta de apoyo moral, y en el caso de los jóvenes estudiantes falta de interés. Habitantes de la colonia San Felipe Tizapa (232 habitantes) existen 13 cantinas. Esto es, 5.6 cantinas por cada 100 habitantes.

Consideran que específicamente la obesidad se está convirtiendo en un problema en las comunidades y el municipio, debido a que no existe una alimentación balanceada y completa. Un día normal para ellas considera la ingesta de café y galletas por la mañana, y/o un licuado. En la comida frijol, sopa o huevo (aunque han bajado el consumo actualmente por el precio tan alto que alcanzó) y por la noche “lo que haya”. Solo en el fin de semana consumen algún caldo.

La mayoría de los entrevistados manifestó que se enferma cada 6 meses, seguidos de los que se enferman cada mes, cada año y de los que tienen enfermedades crónicas.

En caso de que la mujeres madres de familia se enfermen, el esposo es quien se encarga del cuidado de los hijos y de la casa en mayor medida, aunque en caso de existir una hija mayor, está asume la responsabilidad; en menor medida apoyan la mamá, el hijo mayor, la suegra y el 9% manifestó que no cuentan con ningún apoyo.



La mayoría de las mujeres encuestadas ha tenido de 1 a 3 embarazos, seguidas por los que han tenido 4, 5, y 6 embarazos. El 8% de las encuestadas ha tenido 7, 8 o 10 embarazos. Es importante mencionar que el 19% de las encuestadas se negó a contestar la pregunta.

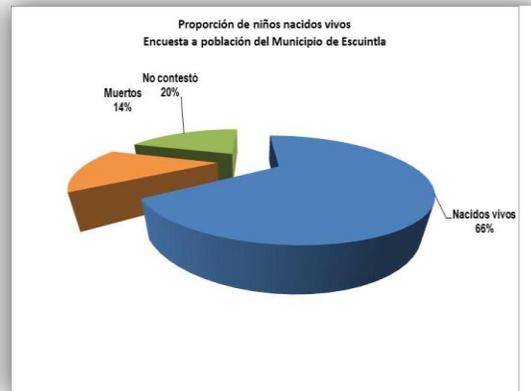
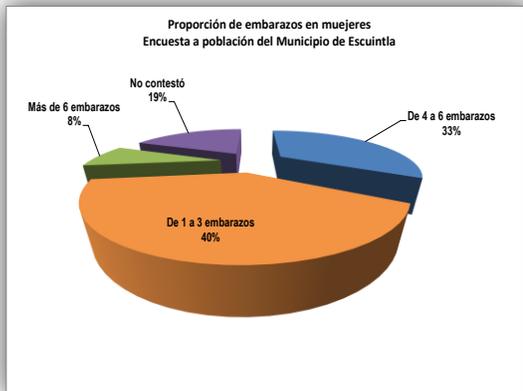
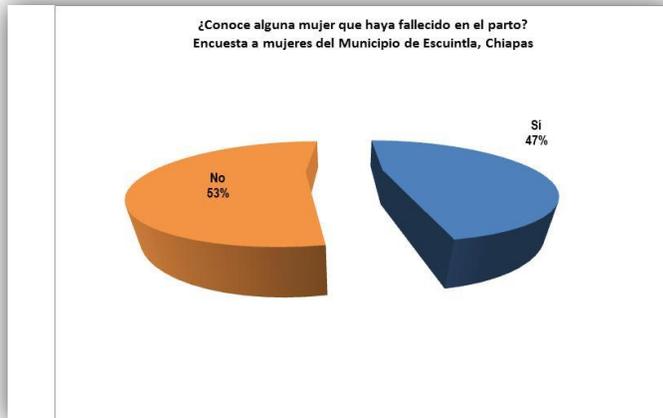
El 66% de los niños producto de estos embarazos han nacido vivos y el 14% no (abortos o muertos). El 14% manifestó que alguno de sus hijos falleció en el primer año de vida. Nuevamente, es importante mencionar que el 20% de las encuestadas se negó a proporcionar esta información.

El 47% de las mujeres manifestó conocer de alguien de su comunidad que haya muerto en el parto.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Lo anterior pese a que en 2009 se realizó una reforma constitucional en Chiapas en donde se establece que “los Poderes del Estado y los Ayuntamientos, en la esfera de su

competencia deberán establecer e implementar políticas públicas con el fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y sus metas”, de manera más específica a la meta V que expresa la necesidad de “Mejorar la salud materna”.



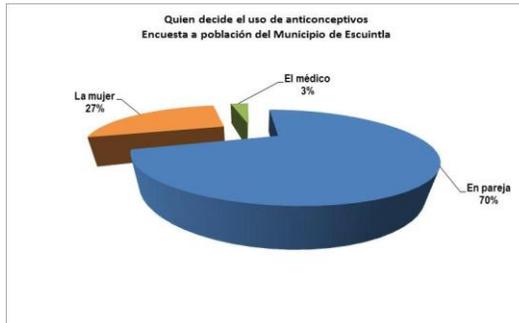
En Chiapas, la tasa de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos) se mantuvo más o menos estable desde 1990 hasta 2005 (87.34 y 84.12 respectivamente).

De acuerdo con informes de la Secretaría de Salud de Chiapas, entre 2005 y 2010 bajó 20 puntos, ubicándose para este año en 66.82, que sigue siendo aún muy alta.

Una de las causas de estas tasas tan altas y que incluyen al municipio de Escuintla, es la falta de atención médica en el parto. Para 2010 la Secretaría de Salud estatal asegura que 74 de cada 100 partos son ya atendidos por personal médico, lo cual bajaría considerablemente para el municipio de Escuintla.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Consideramos que otros problemas existentes en el municipio en relación a la muerte materna, es la falta de servicio médico y atención durante el embarazo, la falta de información que permita a las embarazadas prevenir las de algunos riesgos durante el embarazo.

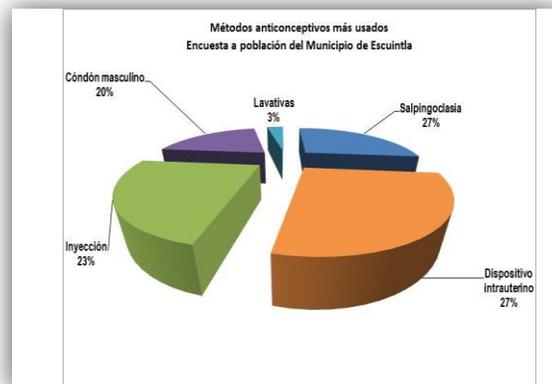
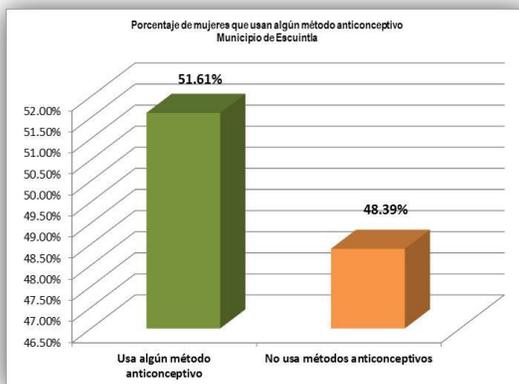


Aunado a ello el 51.6% de cada 100 mujeres utiliza algún método anticonceptivo, siendo los más comunes la salpingoclasia o el dispositivo uterino.

Por otro lado el 70% de las entrevistadas, manifestó haber tomado la decisión del uso de anticonceptivos conjuntamente con su esposo; el 27% decidió por sí sola que método utilizar y el 3% asesorada por un médico.

El 10.45% ha padecido enfermedades sexuales. De las enfermedades más comunes, en los talleres manifestaron que son la gonorrea, sífilis y papiloma humano que a la vez genera cáncer, y que pocas veces acuden al médico por estas.

Es importante señalar que las mujeres de Escuintla, se encuentran en una situación de vulnerabilidad respecto a los hombres, ya que la situación de vivir en un municipio



fronterizo, genera fenómenos como la prostitución y migración. Las parejas o conyugues de las mujeres son propensos a tener relaciones con trabajadoras sexuales, muchas veces sin protección, con una alta probabilidad de contraer enfermedades sexuales.

Como ya vimos, 48 de cada 100 mujeres no usan algún método anticonceptivo, y el 27% de ha tomado la decisión unilateral de usar algún método, lo cual las pone en una situación difícil, ya que negociar el tener relaciones protegidas puede generarles problemas en su relación conyugal. Esto significa que tiene poco ámbito de decisión respecto a cómo manejar su sexualidad, así como del derecho del uso de su cuerpo.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

De acuerdo a información proporcionada existe un alto porcentaje de jóvenes embarazadas (un 30% manifiestan ellas), con el consecuente problema del abandono de la escuela. Pero también nos habla de que existe exclusión y violación a los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes, lo que las expone a embarazos a edades tempranas y la posibilidad de infecciones de transmisión sexual o de abortos clandestinos.

El 78.14% de las mujeres se practican el Papanicolaou. El 11.94% manifestó haber padecido algún tipo de cáncer, siendo el más común el cérvico uterino, seguido por el de mama.

A partir de la información recaba en este estudio, consideramos que es un problema grave y muy complejo con relación a los demás que existen en el municipio, y en donde se nota las desigualdades entre hombres y mujeres de forma muy violenta.

Las enfermedades ya mencionadas en este estudio que padecen las mujeres de Escuintla, sin duda se deben a las condiciones existentes en el municipio (falta de infraestructura, médicos y medicina), pero también a los propios procesos biológicos de las mujeres y sus hijos y la forma desvalorizada con que ellas mismas y la sociedad las ve.

Esto nos hace concluir respecto al tema de la salud, desde una vertiente de género, que las mujeres de Escuintla están en una condición de desigualdad y de falta de bienestar.

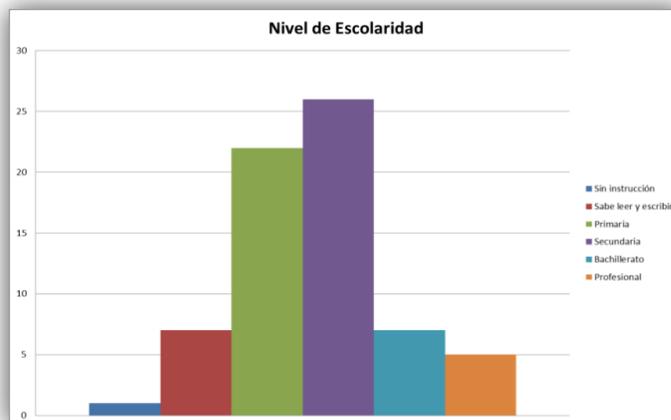
5.8.- EDUCACIÓN

En los talleres se identificó, que es de vital importancia la educación en las y los jóvenes. ubican el programa

"OPORTUNIDADES"

como un apoyo fundamental para el estudio de sus hijos e hijas, al grado de considerarlo como base para que sus

hijos e hijas puedan continuar con sus estudios de educación básica y educación media y con una gran posibilidad de estudiar la educación superior.



Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

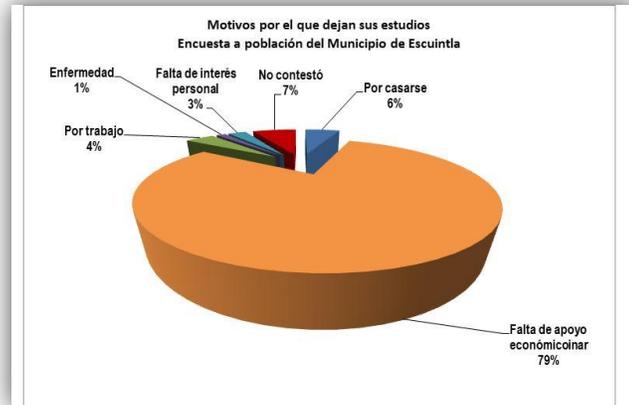
El 38% de las mujeres encuestadas, tiene nivel de secundaria, seguidas por las de primaria (33%). El 11% tiene bachillerato y el 8% estudio el nivel profesional; el 11% sabe leer y escribir.

En el caso de los hombres, el 34% tiene bachillerato y el 33% nivel primaria, la mayoría tiene altas expectativas de continuar sus estudios; tanto para las mujeres como para los hombres, el principal obstáculo es la falta de recursos económicos.

Los problemas económicos fue la principal causa de que muchos hayan abandonado los estudios, y en menor medida por haberse casado, por haber conseguido un empleo, por enfermedad o por que los padres no quisieron.

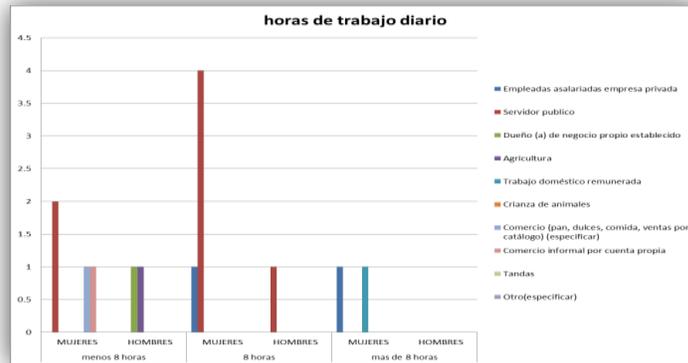
Un tema relevante en el aspecto educativo, que manifestaron en los talleres "fue el maltrato que sufren los niños en las escuelas", por parte de los maestros siendo el mas comun el maltrato o violencia verbal, sin distinción del grado de estudios.

Comentan que antes no terminaban los estudios por falta de recursos, pero que ahora ya hay recursos gubernamentales para que sus hijos sigan estudiando, pero existen otros problemas adicionales que impiden que los niños falten a clases, como son la falta de mobiliario, en el caso de las escuelas de CONAFE, el alto ausentismo de los maestros, la escasez de libros y material didactico, porque los baños están en malas condiciones o de plano porque la escuela está lejos y los caminos estan en muy malas condiciones para que los niños se trasladen.

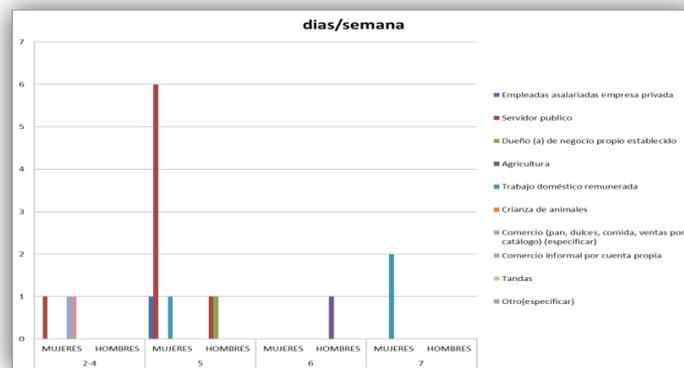


5.9.- CONDICIONES LABORALES

En cuanto al tema de trabajo, es importante señalar que en este diagnóstico analizamos el trabajo remunerado y no remunerado, tratando de hacer visibles las inequidades en la división sexual del trabajo.

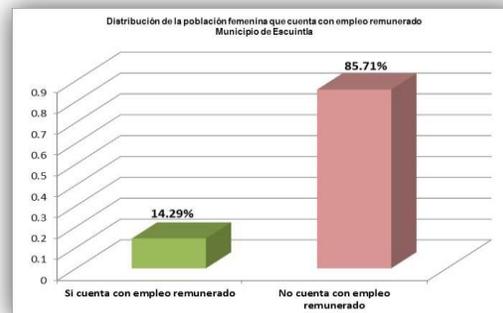
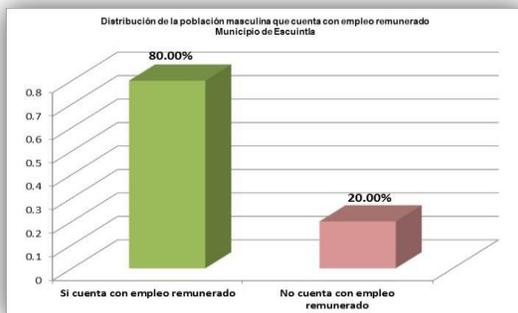


Para ello consideramos que la participación de las mujeres en el trabajo no remunerado es mayoritaria, mientras que en el trabajo remunerado es inferior a la de los hombres.



Como se ve, cuando hablamos de empleo remunerado las mujeres son las menos beneficiadas. Del total de hombres encuestados, el 80% cuenta con empleo, en tanto que el 85.71% del total de mujeres encuestadas no cuenta con un trabajo pagado monetariamente.

El principal empleo que tienen las mujeres es el trabajo doméstico remunerado, en donde

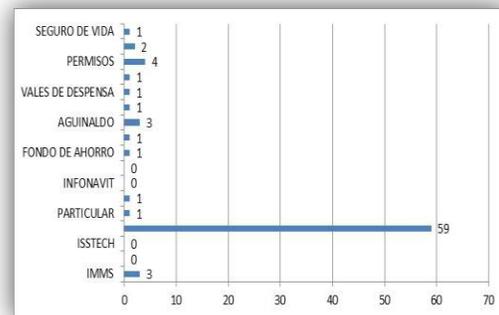
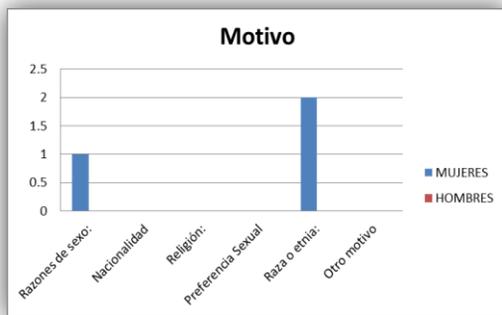


trabajan más de 8 horas por día. En tanto que los hombres trabajan 8 horas o menos. Las mujeres trabajan los 7 días de la semana, en tanto que los hombres trabajan máximo 6 días, con un día de descanso.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

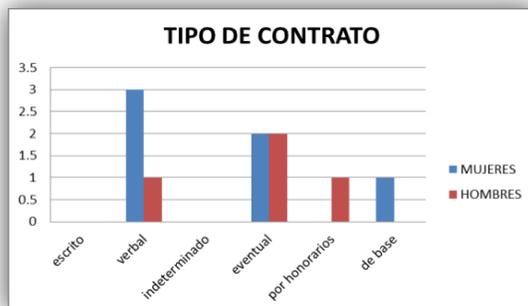
Las prestaciones laborales prácticamente son inexistentes, en el caso de las mujeres, cuentan con el seguro popular como apoyo.

Segun los resultados de la encuesta, las mujeres son las que más maltratos sufren en sus empleos, siendo estos en mayor grado de sus compañeros de trabajo, seguido por los jefes, siendo principalmente por su condición de ser mujer o por racismo.



Entre los encuestados encontramos que en su mayoría el trabajo es eventual y la principal forma de contrato es verbal, solo en el caso de los hombres se dan contratos por honorarios.

En el caso de las mujeres que trabajan ellas mismas cuidan a sus hijos y en algunos casos las hermanas casadas. La mayor parte del salario lo aporta a los gastos familiares.



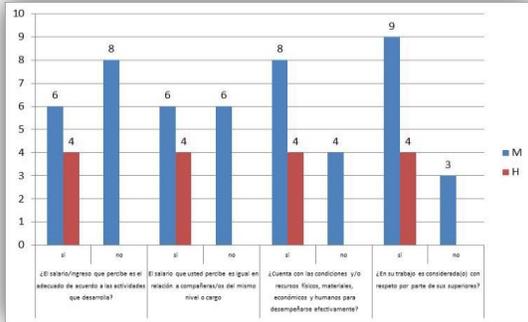
Únicamente el 23% de las mujeres considera que los ingresos que obtienen son suficientes para cubrir los gastos de alimentos de la familia.

En los rubros que tienen que ver con un ingreso justo y equitativo, así como a las condiciones laborales físicas y psicológicas, las mujeres son las más desfavorecidas como vemos en el siguiente gráfico.

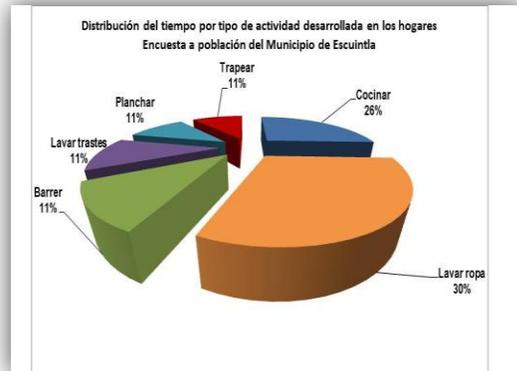
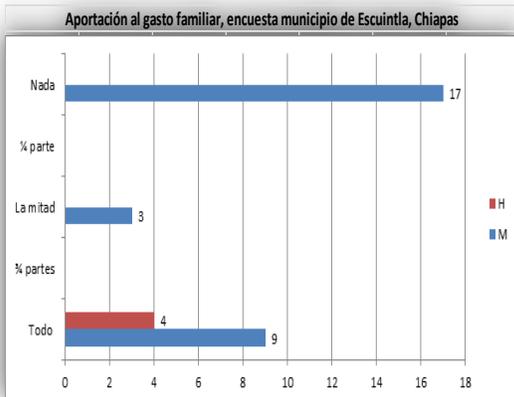
Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

La mayoría de las mujeres encuestadas manifestó que ellas mismas manejan su salario. En suma, vemos que el trabajo remunerado es muy poco para las mujeres y existe inequidad en cuanto a los cargos y los niveles de ingresos, generando con ello una situación de feminización de la pobreza en el municipio.

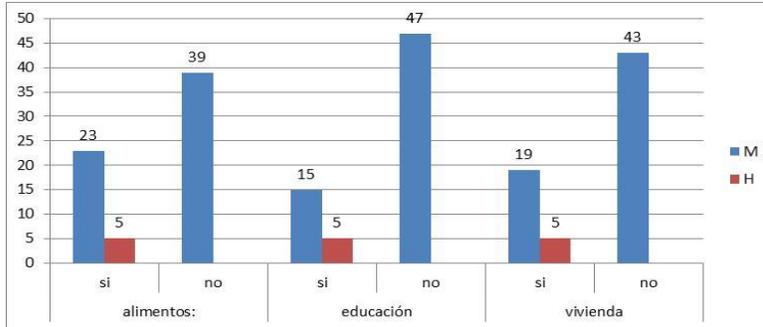
Por otro lado, si tomamos en consideración a la gran mayoría que se dedica a las labores del hogar (ama de casa), encontramos más inequidades.



Respecto a las labores del hogar, quienes más participan son los hijos (65%), seguido de la pareja con el 17% (en el caso de lo manifestado por los hombres), los padres del encuestado (13%) u otro familiar que viva en la misma casa.



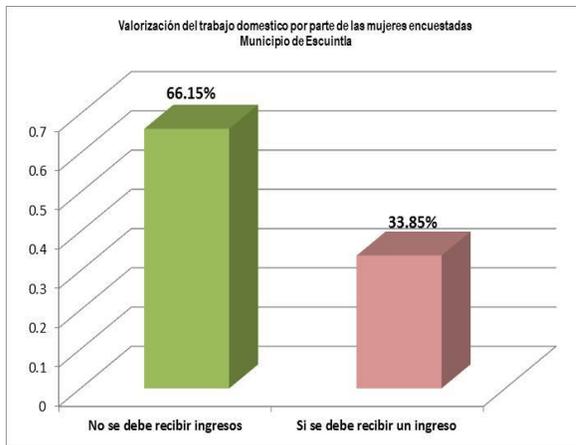
Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.



Casi 4 horas se dedican diariamente a la actividad física dentro del hogar, siendo las que más tiempo absorben lavar la ropa y cocinar.

El tiempo dedicado al cuidado de los hijos es de 16.5 horas en promedio, que sumado a las actividades físicas da un total de 20.5 horas diarias de trabajo dentro del hogar.

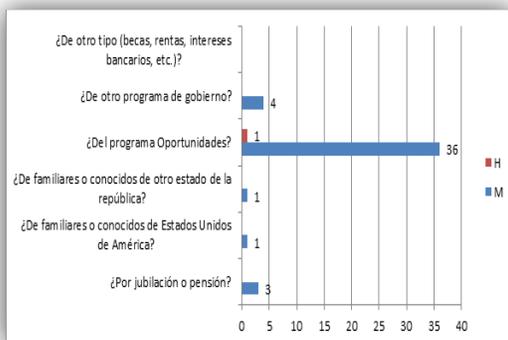
Pese a ello, este trabajo no se valora por parte de la sociedad y a nivel familiar no se dimensiona el trabajo doméstico y reproductivo en términos económicos y sociales.



Respecto a los ingresos de mujeres y hombres para cubrir los gastos de alimento, educación y vivienda, consideraron que son insuficientes.

Al preguntar a las mujeres si consideran que deberían recibir algún ingreso por el trabajo realizado en el hogar,

encontramos que ni ellas mismas valorizan este tipo de trabajo.

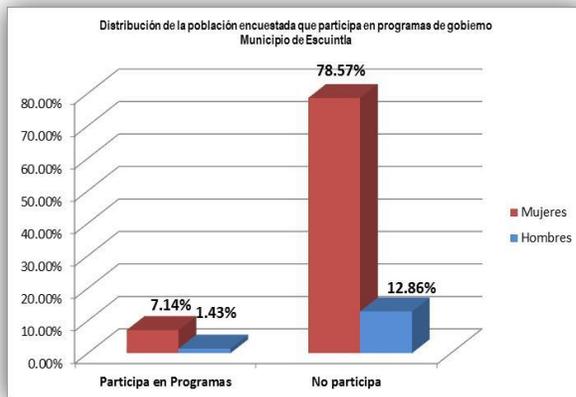


Esto nos indica que existe una invisibilización de las actividades que tienen que ver con la administración, limpieza y mantenimiento del hogar (economía doméstica); de la atención que se da a las personas con discapacidad o personas enfermas dentro del hogar (economía del cuidado) y de los trabajos que tienen que ver con la reproducción y crianza de los hijos.

No obstante lo anterior, la mayoría de los encuestados manifestó contar con tiempo para realizar actividades diferentes a las domesticas.

5.10.- PARTICIPACIÓN POLÍTICA

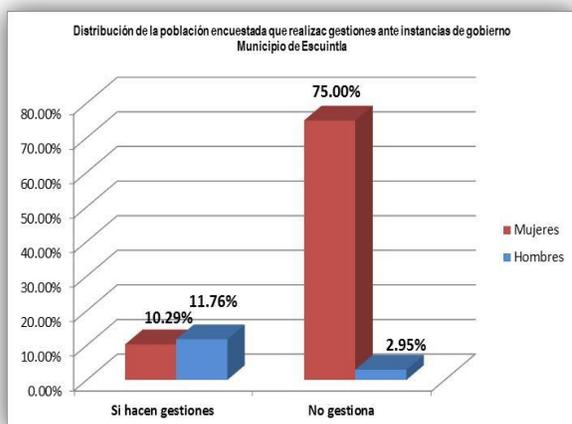
El derecho a participar políticamente permite a las mujeres y hombres adquirir el estatuto de ciudadanía, que obviamente incluye el derecho acceder al poder político, de una autoridad política. Implica también, llevar a cabo acciones colectivas orientadas a conseguir transformaciones en el marco del poder social y tomar decisiones relacionadas con el poder y su ejercicio. De ahí la importancia de incluir en este diagnóstico la participación, a fin de conocer hasta donde han podido caminar en este sentido las y los habitantes de Escuintla.



En materia de participación social y política, las mujeres de Escuintla.

Segun resultados de la encuesta las mujeres del municipio, manifestaron que es muy difícil participar en las actividades politicas, porque sus esposos les permiten participar, aunque algunas comentaron que los tiempos están cambiando, ya hay más participación olítica y social en la comunidad y esto se ve reflejado, ya que hoy día hay una juez y una directora de la policía municipal, con lo que piensan que “valen” lo mismo que los hombres.

Algunas de las encuestadas toman como referencia, que en años anteriores ya hubo una Presidenta Municipal en el municipio .



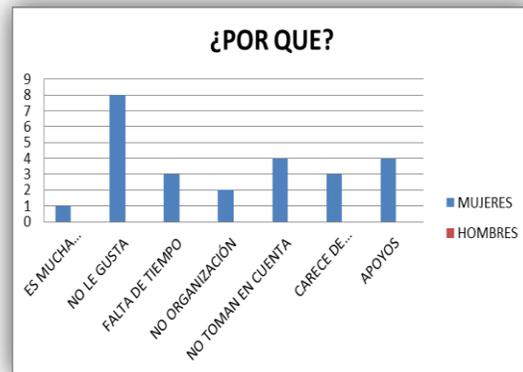
Sin embargo, en el estudio realizado a través de las encuestas, encontramos que tanto en hombres como en mujeres es bastante bajo. Únicamente el 10.29% de las mujeres ha hecho gestiones ante alguna instancia gubernamental y este mismo porcentaje es el que ha participado en algún grupo organizado para la gestión. Las demás prácticamente dependen de las gestiones que haga la Presidencia

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

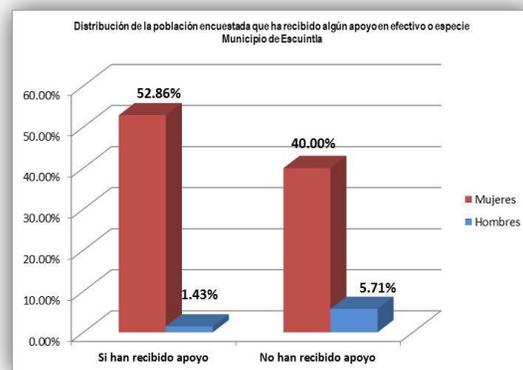
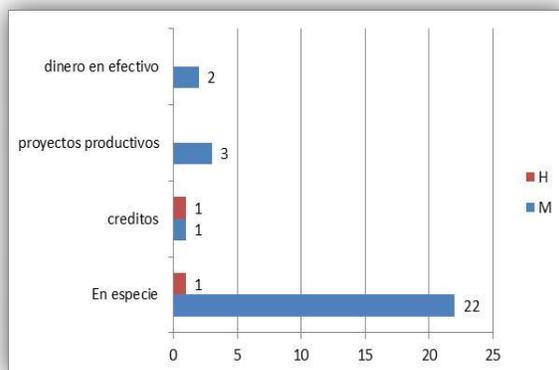
municipal.

Las mujeres son las que más apoyos reciben, principalmente del programa Oportunidades.

La mayoría manifestó que no les gusta hacer gestiones, seguidas por las que piensan que no serán tomadas en cuenta y por ende que es inútil gestionar; así como las argumentaron falta de tiempo o falta de organización.



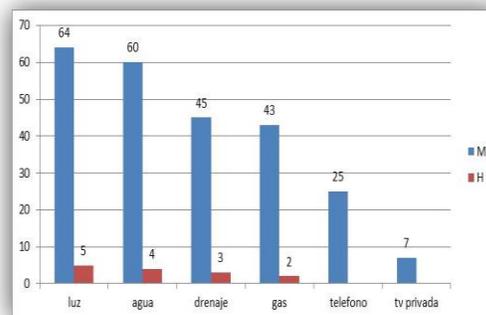
Respecto a los apoyos otorgados por el gobierno, las mujeres manifestaron que los han recibido en la mayoría de los casos, y en menor medida sus esposos; siendo la mayoría de los apoyos en especie, seguidos de proyectos productivos y créditos.



5.11.-VIVIENDA

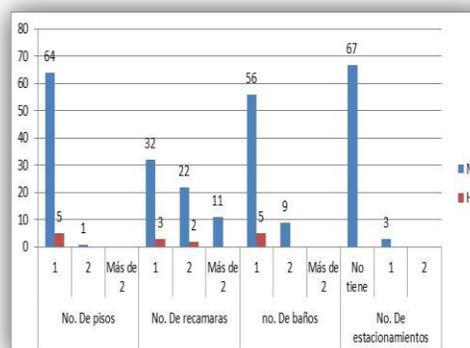
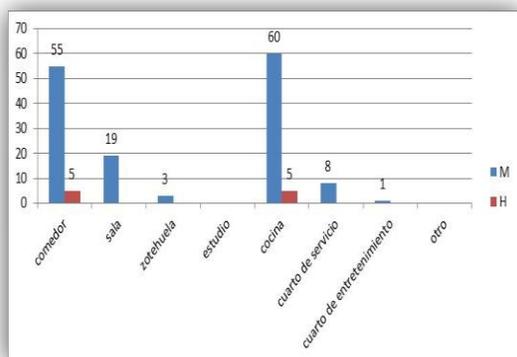
El 94.03% de los encuestados vive en vivienda propia y el 85.07% considera que su vivienda es adecuada .

La mayoría de las viviendas cuentan con luz y agua, aunque en menor medida tienen drenaje, luz y teléfono. Solo el 10% de las mujeres encuestadas con vivienda propia manifestó tener televisión.



Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Respecto a la distribución interna de las casas, el 85.71% cuenta con comedor, el 92.85% cuenta con cocina, el 27.14% tiene sala y el 11.43% tiene cuarto de servicios. El 98.57% cuenta con baño.



5.12.- AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES

En los talleres se reflejó que el 50% de las mujeres no participa en política por temor a sus esposos, pero hay un 50% que considera que ya no se dejan mandar y que son capaces de tomar decisiones, dentro del hogar y en el entorno social y político.

Consideran que asumir una actitud más decisiva para participar y tomar desviaciones, se lo deben a reuniones y talleres que han tenido, principalmente por parte del programa Oportunidades, pero que esto les ha acarreado problemas, que a veces ha llegado hasta la separación, porque no se dejan mandar por ellos.

5.13.- MODALIDADES Y TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En el recorrido que hemos hecho por diferentes temas del diagnóstico, sin duda vemos que en el municipio de Escuintla las mujeres aún no han logrado alcanzar ser vistas como sujetos libres y con capacidad para decidir. Han señalado los diversos obstáculos para conseguirlo, entre ellos la violencia que los hombres ejercen a través de los malos tratos y las agresiones para someterlas y oprimirlas.

Pensamos que esto, no es resultado de actos individuales realizados al azar u ocasionalmente, sino de relaciones estructurales de desigualdad entre mujeres y hombres en el municipio, en las localidades y dentro del hogar, profundamente solapadas en las relaciones sociales, que limitan e impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos y su autonomía.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Entre las causas de la violencia que padecen las mujeres, que fueron expresadas por ellas mismas durante los talleres realizados, están el maltrato familiar, alcoholismo y la drogadicción; la falta de comunicación, el maltrato físico a los niños y el maltrato por causas económicas.

Esto genera en el entorno social del municipio actos de humillación, traumatismo, separación de la pareja e hijos, hasta provocar la muerte. Incluso fenómenos como el del bullying, consideran que es un problema en su comunidad.

Así mismo, la falta de servicios básicos que genera un proceso de exclusión, ya que la población continúa creciendo, no así el de los servicios, también la falta de oportunidades laborales, culturales, de recreación y de acceso a mejores servicios de salud; así como la falta de espacios a la población joven, que los hace vulnerables a entornos de violencia.

Las mujeres de Escuintla sufren violencia en la escuela, en su trabajo y en su comunidad como ha quedado claro a lo largo de este estudio. Pero también sufren violencia dentro de sus hogares, principalmente por parte de sus parejas o de familiares de ellos.

Si bien es notorio, que la mayoría de las mujeres tienen estudios de mínimo de secundaria, tienen pocas oportunidades de introducirse al mercado laboral y cuando lo hacen, es en desventaja jerárquica y económica con relación a los hombres.

Lo que los pone en una situación de pobreza (feminización de la pobreza), que aunado a los embarazos no deseados, las enfermedades venéreas, las muertes maternas y las pocas posibilidades de tomar decisiones, incluso sobre el uso de su propio cuerpo, lo que las hace víctimas de cuatro tipos de violencia: física, sexual, emocional y económica.

CAPÍTULO 6. PROPUESTAS DE ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES E INTERESES DE GÉNERO, PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ESCUINTLA, CHIAPAS.

6.1 SITUACIÓN VITAL Y NECESIDADES DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN

Las condiciones generales de las comunidades son de carencia en calidad y cantidad de los servicios básicos de urbanización, por lo que se propone como acción prioritaria:

1. El desarrollo de infraestructura básica: al sistema de agua potable, drenaje con tratamiento de las aguas negras, mantenimiento y pavimentación de las carreteras rurales, espacios para la diversión, el esparcimiento familiar y viviendas dignas.

El desarrollo de estos servicios permitirá mejorar la calidad de vida de la población en general y aligerar la carga de trabajo y las condiciones de insalubridad en que las mujeres tienen que desarrollar las tareas y funciones propias de su rol de género.

Asimismo, las condiciones de pobreza de las comunidades están en relación directa con las posibilidades de desarrollo económico de sus pobladores, es así que se hace necesario:

No cabe duda que en el municipio de Escuintla Chiapas, existen brechas que sitúan a las mujeres en peores condiciones de vida y trabajo, sin expectativas de que se puedan en el corto plazo alcanzar una mayor igualdad de oportunidades para ambos géneros.

El Gobierno Federal y el Estatal han avanzado en cuanto a promover un marco legal a favor de la igualdad de género, en especial el Estado de Chiapas ha caminado en los últimos años al ponerse a la vanguardia elevando a rango constitucional los Objetivos de Desarrollo del Milenio y retomando en sus leyes compromisos que nuestro País ha firmado a nivel internacional.

No obstante, como hemos observado en este diagnóstico, en el municipio de Escuintla se mantienen un conjunto de desigualdades en el ámbito de la salud, la educación, la toma de decisiones, el acceso a los recursos naturales. Las mujeres siguen siendo víctimas de violencia y discriminación laboral, económica y política.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

Se dice que alcanzar la igualdad es una meta que nos permitirá lograr un desarrollo con justicia y equidad, pero consideramos que falta recorrer un largo camino para que esto sea una realidad. Escuintla vive una situación socialmente vulnerable, es un municipio relativamente pequeño, pero en lugar de servir para el desarrollo socioeconómico, su tamaño en términos demográficos es subutilizado; la emigración es la puerta para la sobrevivencia del individuo y de la familia.

Esta situación vulnera a la familia, incrementa las posibilidades de perder la cohesión y dejar a las nuevas generaciones sin referentes de identificación familiar. La situación se ve agravada por sus ambientes disociales, que potencialmente pueden servir para crear más y mejores espacios de recreación para las y los jóvenes. Lamentablemente, no se ven en el futuro inmediatas acciones que promuevan la equidad social y la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que se prevé que se disparen más situaciones de violencia, infundiéndole temores en una población que de por sí se siente vulnerable.

El análisis de la información aquí presentada, permite acercarnos a la manera en la que mujeres y hombres enfrentan la desigualdad desde sus propias perspectivas, las cuales se encuentran estrechamente relacionadas con los roles de género, que promueven que los hombres aspiren a cumplir los roles asociados a la masculinidad, y a las mujeres, en condición de mayor pobreza e inequidad, las obligan a enfrentar una trayectoria de exclusión, lo que añade barreras para el ejercicio de derechos y responsabilidades, dificulta su plena participación social y la consecución de objetivos de vida considerados como esenciales.

En materia educativa por ejemplo, sabemos que leer y escribir ayuda a romper el círculo vicioso de la ignorancia y la pobreza, al reducir la desigualdad y la exclusión social, aumenta la productividad individual y promueve la participación social. No obstante aquí no se cumplen los preceptos nacionales que establecen que un niño o una niña a los ocho años de edad debe saber leer y escribir. Hay una crisis educativa municipal, que abarca la infraestructura, la mala capacitación de los maestros, el ausentismo tanto de maestros como de alumnos por problemas económicos.

El municipio no se construye a partir de la base de contar con individuos libres e iguales, no se está construyendo ciudadanía por parte de ningún actor gubernamental o social, los individuos no reconocen sus derechos, ni emprenden acciones para ejercerlos en todas y cada una de las esferas de la vida. Quienes más padecen esta situación son las mujeres, quienes no llegan a la categoría de ciudadanas (sujetas con derecho, libres e iguales).

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

La distancia o el rompimiento de los lazos de unión familiar, el contacto con otras culturas, así sea a través de los esposos, pero sobre todo las nuevas responsabilidades sociales y productivas que las mujeres tiene que asumir en algunas de las comunidades del municipio (principalmente la cabecera municipal) marcadas por la migración, son factores que han ayudado a conformar un contexto en favor de una sociedad más permisiva y abierta. Esta particularidad convierte a Escuintla en un lugar dinámico pero sin recursos presupuestales ni desarrollo económico a la altura de su rezago y sus demandas, lo que genera insatisfacción y provoca tensión en la población escuintleca, que se siente amenazada por la falta de oportunidades, de empleo, de equidad.

Consideramos como violencia que las mujeres del municipio no se sientan merecedoras de derechos y no actúen para ejercerlos, permitiendo la continuación del daño, el maltrato o la sumisión. En este tipo de violencia, la sociedad incurre en negligencia manifestada con indiferencia, lo que contribuye a que las mujeres y sus hijos e hijas se mantengan en ambientes de inseguridad para su integridad física y emocional. Recordemos que la indiferencia también contribuye a la discriminación de las mujeres, un asunto que debe afrontar la sociedad pues genera ambientes que dañan a las personas, quienes aprenden a vivir con injusticia y desigualdad.

Un aspecto importante que percibimos en Escuintla, es que existen niveles de violencia contra niños y niñas tanto dentro de la familia como en las instituciones; se expresa desde la falta de comunicación, atención, protección y afecto de sus parientes, hasta la violencia física de maestros hacia los alumnos, como lo manifestaron en los talleres. Pero también hay violencia por parte de instituciones públicas, sobre todo estatales y municipales, que por lo general se traduce en falta de información y de respeto a los derechos humanos de las mujeres. Observamos, también, que vivir en una sociedad donde la violencia es sistemática, prepara a niñas y niños para ejercer abusos o violencia hacia otras personas y hacia ellos mismos y eso es preocupante porque está documentado que estos ambientes violentos propician el desarrollo de ideas de suicidio, o bien de homicidio hacia las personas que los lastiman. Las y los menores de edad aprenden del abuso, la discriminación, la inequidad y la desigualdad. Cuando observan que el padre es irresponsable o maltrata, también los niños adoptan estas formas de comportamiento.

Por todo esto, creemos que es urgente generar acciones de distensión social y construir un municipio más participativo, con oportunidades para sus hombres y mujeres.

CAPÍTULO 7

PROPUESTAS DE LAS NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES ESTRATÉGICOS DE LAS MUJERES DE ESCUINTLA, CHIAPAS.

Es importante que las mujeres de Escuintla, especialmente las que viven en situación de pobreza, puedan acceder de manera creciente a la educación, salud, cultura, procuración de justicia, vida sin violencia, fortalecimiento económico y participación política.

Para ello es impostergable contar con herramientas basados en planes estructurados y estratégicos, así como políticas públicas para que mujeres y hombres de Escuintla y el H. Ayuntamiento Municipal, puedan asumir compromisos institucionales para incorporar la equidad de género como un mandato transversal en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas municipales.

Reconocer el principio de la igualdad de género como un prerrequisito para alcanzar la justicia social y reafirmar su compromiso con las mujeres del municipio por responder a sus demandas más sentidas, realizando esfuerzos adicionales para impulsar el desarrollo desde lo local con una visión de equidad y justicia.

En ese sentido, a continuación presentamos algunas propuestas cuyo objetivo es el de tratar de hacer realidad un principio de igualdad constitucional como principio rector en la elaboración de las políticas públicas municipales, así como en la generación de acciones para la atención de las brechas de desigualdad que afecten mayormente a mujeres que viven en el municipio.

SERVICIOS EDUCATIVOS

- ✚ En materia educativa, es importante establecer convenios con la SEP, a fin de que se permita el trabajo sistemático y focalizado en el tema que nos ocupa con los maestros. Para ello se deberá implementar por parte de la Instancia Municipal de la utilización de materiales didácticos que transmitan y refuercen la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones. Se deberá ofrecer asesoramiento sobre materiales didácticos con contenidos e imágenes no discriminatorias y que promuevan la igualdad en las escuelas existentes en el Municipio, desde primarias y especialmente en las secundarias y preparatorias, poniendo a su disposición materiales existentes sobre el tema.
- ✚ Es necesario promover la modificación de las prácticas sexistas que se presentan en la relación maestros/as alumnos/as, ofreciéndoles capacitación para introducir la equidad de género en los planes de estudio.

- ✚ Para poder contribuir con el adecuado logro de las condiciones adecuadas para que las adolescentes embarazadas o madres, puedan continuar con sus estudios, proporcionándoles acompañamiento institucional y asesoramiento frente a los casos de discriminación que puedan surgir por su situación y así evitar el abandono de sus estudios o su reincorporación a los mismos. También proporcionarles capacitación para adolescentes sobre proyecto de vida, maternidad y paternidad responsable.

EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO: PRODUCTIVO, REPRODUCTIVO

- ✚ Profundizar más en el conocimiento de la situación social y económica de las mujeres en relación con el trabajo, desde la propia perspectiva de las mujeres; también realizar estudios sobre los roles y las funciones de las mujeres en la estructura municipal. La idea aquí es que se puedan desarrollar políticas de empleo con perspectiva de género que faciliten el acceso de las mujeres al mercado de trabajo.
- ✚ Atender es la sensibilizar del sector público municipal sobre la problemática para las víctimas del acoso sexual en el trabajo; paralelo a acciones de difusión mediante campañas, sobre los derechos de las víctimas de acoso, así como el ofrecimiento de asesoría psicológica y jurídica a las víctimas por parte de la Instancia de la Mujer, el DIF y las Fiscalías especializadas.
- ✚ Fortalecer las capacidades de las mujeres que sean objeto de atención de los programas Semilla para Crecer y Microempresas Sociales de las Mujeres, ofreciéndoles capacitación especializada. Promover y ofrecer acompañamiento a las mujeres que quieran emprender algún negocio, mediante opciones como el Fondo PyME, FONAES, PROMUSAG y Opciones Productivas, entre otros programas relacionados.
- ✚ Apoyar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones o “grupos” de mujeres, otorgándoles capacitación técnica, recursos, acceso a la información y a material especializado que se encuentre a disposición del H. Ayuntamiento. Debe darse acceso a estos grupos en los COPLADEM, a fin de que les corresponda parte del recurso destinado al Ramo 33 y para que se cumpla con la norma Constitucional que asumió la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las acciones de gobierno.

- ✚ Dar atención especial en la capacitación, de aquellas mujeres que estén participando en espacios de toma de decisiones, en liderazgos, gestión o negociación, así como las que abiertamente manifiesten su deseo de incrementar su participación social y política.

SERVICIOS DE SALUD

Establecer sinergias, a fin de que se facilitar la difusión y ejecución de los programas de salud que implementan la Secretaría de Salud Estatal, con acciones del DIF, Oportunidades y el Seguro Popular. Estas acciones se deben encaminar a que el personal de salud, mejore la calidad de la atención hacia las mujeres, especialmente de grupos que estén en situación de vulnerabilidad.

A fin de propiciar la salud sexual y reproductiva, asegurando además el acceso a servicios integrales y eficientes tanto en las campañas, brigadas y centros de salud existentes en el municipio se deberán considerar las siguientes acciones:

- ✚ Realizar talleres de capacitación y sensibilización dirigido a promotores de la salud, médicos y enfermeros / as, a fin de aumentar su compromiso en el fomento de la procreación responsable.
- ✚ Ampliar las acciones de prevención de cáncer mamario y cérvicouterino.
- ✚ Incrementar cualitativa y cuantitativamente las campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigidas a la población general y a jóvenes y adolescentes en particular.
- ✚ Impulsar, a través de la Instancia de la Mujer, en Coordinación con la SEDEM, DIF, SSA y el Instituto Estatal de la Juventud, la realización de un Seminario y jornadas sobre salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes de Escuintla.
- ✚ Elaborar diagnósticos sobre enfermedades que afectan a mujeres de todas las edades analizando causas y mecanismos de prevención.
- ✚ Realizar caravanas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados, con énfasis en la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años.
- ✚ Fortalecer la ejecución de los programas que aseguren una nutrición adecuada a las niñas, especialmente de las menores de 5 años, y de las mujeres de la tercera edad, especialmente de 65 años y más.
- ✚ Incorporar la variable sexo en todos los registros y estudios estadísticos que se realicen en el ámbito municipal de la salud.
- ✚ Promover cursos de capacitación a profesionales de la salud, especialmente médicos/as y enfermeras/os, en los estereotipos de la masculinidad en relación a

la sexualidad y la agresividad masculina analizando factores de riesgo como la desocupación y el alcoholismo.

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- ✚ Promover en el municipio el acceso a la vivienda para el caso de los hogares con jefatura femenina, incluyéndolas con una cuota mínima en los planes municipales de vivienda.
- ✚ Un aspecto poco analizado, es el del protagonismo de las mujeres en el cuidado del medio ambiente, por lo que es importante, en un primer momento diseñar políticas ambientales y programas de educación que aborden los efectos específicos sobre mujeres de la degradación ambiental. Posteriormente, promover la participación de la mujer en la protección ambiental y visibilizar las iniciativas comunitarias realizadas por grupos de mujeres en limpieza ambiental y disposición de desechos domésticos.
- ✚ Para contribuir en la erradicación y prevención de la violencia hacia las mujeres, se debe potencializar más las acciones de protección y asesoría de las mujeres y niñas que la sufren, ampliando, integrando y descentralizando los servicios municipales de asesoramiento psicológico y jurídico a mujeres y niñas víctimas de violencia.
- ✚ Promover la creación de una Red Social y/o Comunitaria, ya sea gubernamental y/o no gubernamental, que contribuya en la prevención de la violencia familiar ofreciendo acciones de capacitación y espacios de encuentro que permitan conocer y acceder a los servicios de protección a mujeres víctimas de violencia por parte del Estado o la Sociedad Civil Organizada, fundaciones, etc.
- ✚ Esta Red podría incrementar entre mujeres y niñas el conocimiento de su derecho a vivir una vida sin violencia en el corto plazo, por medio de la capacitación y difusión de sus derechos, así como difundir normas de prevención y erradicación de la violencia en actividades como “El día de las madres”, el “día del Padre” y el “día de los y las niñas”, aprovechando la infraestructura institucional existente.
- ✚ Se debe trabajar amplia y sistemáticamente con maestros, promotores de salud, la policía municipal de Escuintla, funcionarios del poder judicial, funcionarios de programas federales, estatales y municipales, para que participen con conocimiento de causa en la detección, denuncia y seguimiento de los casos de violencia de los que tengan conocimiento.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

- ✚ Se deben diseñar y ejecutar campañas de sensibilización dirigidas a mujeres y hombres en las que se promueva la responsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico en todas sus formas y en los cuidados familiares, educación y desarrollo de sus hijas e hijos.
- ✚ Sin duda, podemos cerrar comentando que es necesario fortalecer profesional e institucional de la Instancia de la Mujer, a fin de que pueda llevar a cabo las acciones aquí señaladas, así como difundir los resultados y propuestas entre la administración pública municipal, mediante un programa integral como el ya recomendado en este trabajo.

GOBIERNO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En términos generales, tratamos de incidir en los siguientes aspectos:

- ✚ Promover la institucionalización de la perspectiva de género en la agenda política municipal y en las prioridades del H. Ayuntamiento de Escuintla.
- ✚ Promover la eficacia del gobierno municipal en la gestión de recursos para las mujeres en los tres órdenes de gobierno.
- ✚ Incidir en la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres.
- ✚ Aportar en la construcción de una sociedad más igualitaria.
- ✚ Disminuir los indicadores de desigualdad social y de género que prevalecen en nuestro estado y el municipio.
- ✚ Sistematizar los resultados e impacto e informar a la sociedad sobre los avances en la equidad de género en el municipio de Escuintla.
- ✚ Que el H. Ayuntamiento de Escuintla implemente el mandato Constitucional de no incluir a más del 70% de un solo género en los cargos gubernamentales. Pensamos que con ello se fomentaría más la participación de la mujer en la toma de decisiones y se enviaría un mensaje a la ciudadanía en general, en cuanto a la importancia del rol de la mujer en la sociedad y en cuanto al respeto de sus derechos humanos.
- ✚ Incluir al H. Ayuntamiento de Escuintla en programas que generen la innovación político-administrativa, a fin de que esté en condiciones de lograr mecanismos de cooperación social y de participación ciudadana, logrando con ello estimular y

orientar las energías de la población hacia el bienestar colectivo y la convivencia cívica.

- ✚ En este sentido, pensamos que es estratégico generar sinergias entre el H. Ayuntamiento, la SEDEM y el Instituto de Administración Pública (IAP), para incluir el enfoque de género en la formación que lleva a cabo este Instituto Estatal. Se propone también inscribir al Municipio en el Programa “Agenda Desde lo Local” que promueve el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo de los Municipios (INAFED).
- ✚ Sin duda la existencia de una Instancia Municipal de la Mujer es un gran avance en el Municipio, pero es necesario que este cuente con herramientas para guiar su actuación, como lo es la elaboración de un Programa Integral de Atención a las Mujeres del Municipio, cuyo marco estratégico de atención parta de las necesidades y propuestas que las propias mujeres identifican, a fin de que sus acciones realmente mejoren las condiciones de vida de las mismas.
- ✚ También es importante que la Instancia Municipal busque relaciones estratégicas con los gobiernos federal y estatal, a fin de continuar promoviendo la incorporación de una perspectiva de género en la planeación y ejecución de las políticas y programas del H. Ayuntamiento, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del municipio.

BIBLIOGRAFÍA

- Agenda Estadística Chiapas (CEIEG 2012). Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, www.ceieg.chiapas.gob.mx
- Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), www.inegi.org.mx.
- CONAPO. Indicadores demográficos básicos 1990-2030. www.conapo.gob.mx.
- Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Entrevistas de opinión realizadas con personajes clave del municipio
- Gobierno del Estado de Chiapas. Instituto Estatal de las Mujeres; Estudio de Investigación en los Municipios del Estado sobre Violencia de Género. Diciembre de 2008.
- H. Ayuntamiento de Escuintla, 2010 – 2012. Plan Municipal de Desarrollo.
- H. Congreso del Estado de Chiapas 2010; Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.
- H. Congreso del Estado de Chiapas; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chiapas.
- H. Congreso del Estado de Chiapas, septiembre de 2007. Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas, 2007.
- INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.
- INEGI. Anuario Estadístico de Chiapas 2011.
- INEGI. Perspectiva Estadística Chiapas, diciembre de 2011.
- INMUJERS, junio de 2009. Programa Anual de Evaluación 2009. Diagnóstico sobre la igualdad de género.
- INMUJERES. Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.
- INMUJERES. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas.

- INMUJERES. Evaluación en materia de diseño del programa: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Cuadernos de trabajo núm. 14. Julio, 2010.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Regiones socioeconómicas de México, en www.inegi.org.mx
- Instituto Nacional de las Mujeres. Biblioteca digital: Estadísticas, Panorámica Territorial, Tarjetas Estatales y Municipales. <http://www.inmujeres.gob.mx/>
- Instituto Nacional de las Mujeres. Glosario de género. México. 2010
- Marcela Lagarde, Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. México. 1996.
- PNUD México. Desiguales en la vida, desiguales para morir. La mortalidad materna en Chiapas: un análisis desde la inequidad. Informe sobre Desarrollo Humano en Chiapas Documento de Trabajo 2010 / 1.
- Poder Judicial del Estado de Chiapas, Dirección de Compilación de Legislación y Jurisprudencia, Constitución Política del Estado de Chiapas. Noviembre de 2010.
- Pobreza, desastres naturales y migración en la regiones Istmo-Costa, Sierra y Soconusco de Chiapas, 2006, revista Observatorio de la Economía Latinoamericana de la Universidad de Málaga, España.
- Programa Emergente “Huracán STAN”, Gobierno de Chiapas periodo 2000-2006.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas. Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico, Departamento de Estadística <http://www.pgje.chiapas.gob.mx/numerospgje/IncidenciaMpioEspecialidad>.

El presente Documento "**Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en Escuintla, Chiapas**", fue realizado por el equipo académico de ICEDM, Instituto de Capacitación Enlace y Desarrollo Municipal S.C.



**Responsable del Diseño y
Elaboración del Documento:**
Mtro. Fredi Zavala Zavala.

Colaboradores

Lic. Moises Navarro Pineda
Lic. Fortunato Antonio Cortés Hernández
Lic. Manuel de Jesús Sotelo
Lic. Irma Carrasco Flores
Lic. María Martha de Ita Rojano
Lic. Claudia Lilybeth Ramos Molina

Andador Madrid # 172
Col. Potreo Mirador, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Diciembre, 2012.

Tel.

961 21 4 07 44

961 13 611 14

E-mail: icedem.consultores@gmail.com